CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990 | IV Legislatura | Núm. 197

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 17

celebrada el jueves, 27 de diciembre de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

— Del señor Olabarría Muñoz (Grupo Vasco-PNV) sobre razones que justifican la intromisión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las competencias del Gobierno vasco en materia de denominación de origen de los vinos de La Rioja alavesa y de los quesos de Idiazábal, así como nivel de consideración que han tenido las alegaciones del Gobierno vasco en relación a la denominación de origen calificada de los vinos de Rioja (número de expediente 181/000863) 5912

— Del señor Ramírez González (Grupo Parlamentario Popular), sobre fecha en que piensa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación constituir el Consejo Asesor de la Agencia para el aceite de oliva (número de expediente 181/000861) 5917

— Del mismo señor Diputado, sobre dotación económica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina en los Presupuestos de 1991 para apoyar la celebración de la Feria Universal Ganadera de Salamanca en 1992 (número de expediente 181/000862) 5919

Página

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) para informar:

— **Sobre las medidas a adoptar para paliar la crisis del sector productor lácteo en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000062)** **5922**

— **Sobre la situación actual y perspectivas de futuro del proceso de concertación agraria y la situación del sector agrario español de cara a la integración plena de España en las Comunidades Europeas. A petición del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000081)** **5922**

— **Para dar cuenta de las medidas específicas que va a adoptar el Gobierno para solucionar el problema del sector lácteo y de la carne de vacuno, con especial referencia a la situación de estos sectores en la Cornisa Cantábrica. A petición del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000087)** .. **5922**

— **Sobre la situación económica de la empresa MERCO y las razones por las que se han efectuado cambios de personal en la Dirección de la misma. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000099)** **5922**

— **Sobre los problemas que afectan a las producciones agrícolas y ganaderas y la aplicación en España de las ayudas estructurales comunitarias. A petición del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000104)** **5922**

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señorías. Se inicia la sesión.

Antes de tramitar el orden del día, me permitirán que indique una pequeña variación en el mismo, consistente en alterar el orden de las preguntas de manera que la figura en tercer lugar se tramite en este momento y, a continuación, las dos siguientes del señor Ramírez.

Sin más, creo que podemos entrar ya en el debate, agradeciendo al señor Ministro que esté con nosotros el último día de este período de sesiones. Al mismo tiempo, dado que el orden del día de hoy es intenso, espero la colaboración de todas SS. SS. para ajustarse a los tiempos establecidos en el Reglamento, de manera que a una hora prudente podamos terminar esta sesión, ya que en estos días algunas de SS. SS. tiene problemas con los viajes. Por tanto, procuraremos acabar entre las ocho y las nueve de la noche.

PREGUNTAS:

— **SOBRE RAZONES QUE JUSTIFICAN LA INTROMISION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EN LAS COMPETENCIAS DEL GOBIERNO VASCO EN MATERIA DE DENOMINACION DE ORIGEN DE LOS VINOS DE LA RIOJA ALAVESA Y DE LOS QUESOS DE IDIAZABAL, ASI COMO NIVEL DE CONSIDERACION QUE HAN TENIDO LAS ALEGACIONES DEL GOBIERNO VASCO EN RELACION A LA DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA DE LOS VINOS DE RIOJA (SEÑOR OLABARRIA, GRUPO VASCO, PNV) (Número de expediente 181/000863)**

El señor **PRESIDENTE:** Tramitamos, en primer lugar, la pregunta que formula el señor Olabarría sobre razones que justifican la intromisión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las competencias del Gobierno Vasco en materia de denominación de origen de los vinos de La Rioja alavesa y de los quesos de Idiazábal, así como el nivel de consideración que han tenido las alegaciones del Gobierno vasco en relación a la denominación de origen calificada de los vinos de Rioja.

Para formularla, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Voy a realizar las alegaciones o las formulaciones que fundamentan esta pregunta con la brevedad y la suavidad, incluso, que exige el carácter entrañable de estas fechas en las que nos encontramos. La pregunta es susceptible de una formulación mucho más enérgica, desde luego, señor Ministro, como a usted le consta, de la que yo voy a realizar en este momento.

Este es un tema que nos preocupa porque, de alguna forma, manifiesta una práctica que, desgraciadamente, es frecuente en diversas actitudes de su Ministerio y que nosotros consideramos como auténtica reversión o auténtica recuperación de competencias transferidas, algunas a comunidades autónomas diversas, en concreto a la de Euskadi, o competencias susceptibles de transferencia y que no sólo no son transferidas, sino que son objeto de configuración de importantes equipos administrativos de ejecución en el seno de la Administración central, lo cual ya acredita una escasa voluntad para la transferencia posible de estas competencias. Me estoy refiriendo a la cues-

tión que más nos preocupa, que es el problema de los consejos reguladores y las denominaciones de origen, especialmente en los vinos de La Rioja alavesa y en general las denominaciones de origen que afectan a ámbitos territoriales no coincidentes con una única comunidad autónoma, sino que, como pasa en el supuesto de los vinos de La Rioja, afecta a diversas comunidades autónomas, que en este caso serían la del País Vasco, la de Navarra y la de La Rioja.

¿Qué ocurre? Que se provocan invasiones competenciales en diversos ámbitos que yo, resumidamente, le voy a exponer, señor Ministro. En primer lugar, elecciones para el consejo regulador. Usted conocerá que en fechas recientes se realizaron las últimas elecciones a dicho consejo regulador —las que dieron como resultado el actual Consejo—, se realizaron en virtud de unas bases sustancialmente diferentes, y elaboradas por su propio Ministerio, a las previamente consensuadas por las tres Comunidades Autónomas afectadas por este Consejo Regulador, País Vasco, Navarra y La Rioja, e incluso sustancialmente diferentes a las consensuadas entre estas tres administraciones autónomas y todos los implicados del sector en estas elecciones. Me estoy refiriendo a los cooperativistas, me estoy refiriendo a los sindicatos, me estoy refiriendo a las personas implicadas en el sector.

La primera preguta específica, por tanto, sería: ¿Por qué en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se modificaron sustancialmente las bases para el desarrollo de estas elecciones, previamente consensuadas entre administraciones competentes y previamente consensuadas por estas administraciones con el sector afectado por las mismas? Esta, repito, es la primera cuestión que nos preocupa.

La segunda cuestión, señor Ministro —que usted conoce bien y que es muy preocupante desde una perspectiva institucional y desde una perspectiva de análisis constitucional o de las competencias contenidas en esta materia en el bloque de constitucionalidad—es el problema de los recursos de alzada. Usted sabe que las decisiones, los acuerdos del Consejo Regulador (en concreto el de La Rioja, pero todos en general) eran antaño susceptibles de recurso de alzada ante el INDO, Instituto Nacional de Denominaciones de Origen. Tras las transferencias a las comunidades autónomas y específicamente a la de Euskadi, cuya competencia en materia de agricultura y ganadería es exclusiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.9 del Estatuto de Autonomía de Guernica y en materia de denominaciones de origen es también exclusiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.27 de dicho Estatuto de Autonomía de Guernica; trás estas transferencias, repito, los recursos de alzada de los acuerdos del Consejo Regulador eran susceptibles de ser interpuestos ante el Gobierno vasco, ante el Gobierno de La Rioja y ante el Gobierno de Navarra.

Sin embargo, ocurrió algo que es lo que yo manifestaba con preocupación profunda y razonable no sólo de un partido nacionalista, como el que represento, sino que debiera preocupar a cualquier partido con sano y con real afán autonomista. El señor Director de Política Alimentaria —el señor Maraver, me parece recordar que se llama—, mediante una carta, fíjese que fundamento jurídico, pretende modificar todo el esquema competencial contenido por las siguientes normas: Constitución, Estatuto de Autonomía, reales decretos de transferencias y decretos que configuran la estructura orgánica de los gobiernos autónomos afectados. Una carta con la sana pretensión —loable por otra parte— de unificar doctrina en los recursos de alzada; una carta cuyo contenido se basaba en el problema manifestado por el señor Maraver de que resoluciones administrativas dictadas por gobiernos autónomos diferentes, podrían resolver de forma también diferente cuestiones análogas por su propia naturaleza. Y con esa carta se pretenden revertir competencias transferidas expresamente a gobiernos autónomos y centralizarlas en la Dirección de Política Alimentaria del Gobierno central del Estado. Por lo menos me reconocerá, señor Ministro, que una pura carta no es un título jurídico o competencial suficiente para esta reversión de competencias. En todo caso, una reversión de competencias, en el esquema del bloque de constitucionalidad que se ha otorgado en la propia Constitución Española este Estado, no es posible. Esta es una cuestión que nos provoca hondo malestar y profunda preocupación, señor Ministro.

Por último, hay algo que no corresponde a sus competencias o a sus responsabilidades políticas específicas, pero que también genera una honda preocupación, que es el problema de los controles de calidad en materia de los vinos de La Rioja.

Los controles de calidad, en virtud de la normativa preconstitucional de la Ley de 1975, debían realizarse por el Consejo Regulador. No hay norma posterior alguna que expropie esta competencia a esos consejos reguladores, en concreto al de los vinos de origen con denominación de origen Rioja. Sin embargo, tras los reales decretos de transferencia se atribuyen competencias en materia del control y verificación de la calidad de los vinos a los gobiernos autónomos, específicamente al vasco, así como al de Navarra y al de La Rioja. Estas competencias, una vez transferidas, son objeto de ejercicio, incluso con normativa propia específica, por parte de los tres gobiernos, inicialmente el de Navarra, el de La Rioja y el Vasco. Existe un decreto del Gobierno vasco, el 95/1989 que usted conoce, que regula los procedimientos de indiciación para el control de calidad de los vinos cuya denominación de origen es Rioja: el control analítico, realizado por la Casa del Vino, el control sensorial y el control de origen. Sin embargo, otras dos comunidades autónomas, por las razones políticas que fueren —no me corresponde a mí ni posiblemente a usted el valorarlas— renuncian al ejercicio de la competencia, de una competencia que había sido objeto de norma específica. También había habido dos decretos de los gobiernos de La Rioja y de Navarra que regulaba los procedimientos de indiciación para la denominación de origen. Estos dos gobiernos renuncian al ejercicio de esta competencia, pero no así el Gobierno vasco. El Gobierno vasco, delegando esta competencia a la Diputación Foral de Alava, pretende mantener el ejercicio de la misma.

En este momento yo le preguntaría, señor Ministro, ¿desde su Ministerio se auspician estas prácticas? ¿En su Ministerio se estima que se debe renunciar por los gobiernos autónomos competentes al ejercicio de la competencia en materia de verificación de la calidad de los vinos con denominación de origen? ¿Ha habido alguna práctica, alguna actitud auspiciadora o propiciadora de este tipo de prácticas de renuncia por los demás gobiernos autónomos?

Estas serían las tres cuestiones específicas que yo le quiero manifestar.

En lo que respecta —con esto acabo, señor Presidente— a la denominación de origen Idiazábal, como usted sabe, existían dos denominaciones de origen, también era una materia que afectaba a dos comunidades autónomas, la denominación de origen Urbasa para los quesos de la Comunidad Autónoma Navarra, y la de Idiazábal para los quesos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y se pretendió, de acuerdo con ambas Comunidades Autónomas y con los afectados por el sector, unificar ambas denominaciones creando una única, la de Idiazábal. El propio Ministerio de Agricultura, que usted representa, estaba de acuerdo con esta unificación de denominaciones de origen, pero los problemas acontecidos con la denominación de origen Rioja ha frustado, ha abortado la configuración de una denominación de origen única para dos quesos que son sustancialmente idénticos.

Por eso le hago estas preguntas que justifican mi presencia aquí, y parcialmente la suya, y me gustaría que puntualmente me responda a las mismas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Antes de que se puedan producir algunas dispersiones por prisas, no presupongo nada sino que así me lo ha indicado alguna de SS. SS., les quiero desear a todos unas felices fiestas, igualmente felices para todos, y me refiero a aquellos que se vayan a marchar posteriormente, puesto que yo voy a ser de los últimos que deje esta sala hoy.

Sin más, voy a pasar a contestar el contenido de la pregunta del señor Diputado.

En relación con alguno de estos problemas, nosotros llevamos mucho tiempo debatiendo estos temas a distancia. No es nuevo lo que usted plantea. En el mes de julio ya expuse al Diputado del Grupo Mixto, Joseba Azcárraga, cuál era el marco de las relaciones, desgraciadamente, entre el Ministerio de Agricultura y la Conserjería de Agricultura del Gobierno vasco. Digo desgraciadamente porque me gustaría decir que es absolutamente atípico el planteamiento, de una parte, en los últimos tiempos, esa parte se llama Consejería de Agricultura de Euskadi. Es tan atípica que está asistiendo sistemáticamente a cualquier tipo de conferencia sectorial, con la única excepción de las reuniones de los consejeros españoles.

Usted ha hecho algunas referencias al marco constitucional, en el que hay establecidos unos elementos competenciales de cooperación y de coordinación. Recordará que el ámbito de las conferencias sectoriales es un marco adecuado, reconocido, aceptado como una práctica habitual, y la única excepción que se nos plantea con respecto al consejero actual (no sabemos dentro de unos días, y no me refiero a los anteriores), se corresponde con el Consejero de Agricultura del Gobierno vasco. Es difícil, tanto para mí como para los demás consejeros, mantener un marco fluído, estable y fácil cuando sistemáticamente, al órgano establecido de cooperación y coordinación, falta el Consejero del Gobierno vasco.

He querido decirlo porque es un planteamiento que explica muchas de estas otras preguntas. Lógicamente, también está dentro del juego constitucional, juego leal y de cooperación, que ha sido y es habitual. Pero quiero añadir que me refiero exclusivamente al actual Consejero de Agricultura y Pesca, no a los anteriores ni al siguiente, en caso de que cambiara. Por lo tanto, creo que el camino deberíamos explorarlo en esta dirección.

Además de estos debates a los que me he referido, hemos tenido otros, como, por ejemplo, con fecha 16 de marzo de este mismo año, en la Comisión de Industria y Agricultura, en el Parlamento vasco, en relación con este tema. Se abordaron este tipo de cuestiones competenciales también, y hay unas posiciones muy encontradas en relación con cuál debería de ser el papel, la actuación en el sistema general de la denominación de origen en relación con el Consejo Regulador de Vino de La Rioja. Es un debate que no está aquí, está en otro Parlamento y que yo, sin embargo, le traslado a usted.

Lo que sí quiero recordar, ya que usted plantea el tema de los marcos constitucionales, es lo siguiente. En las transferencias en materia de denominación de origen, clara y taxativamente se transfería todo menos la ratificación a nivel nacional en el caso de determinadas denominaciones, la defensa nacional, e internacional de las mismas, y, lógicamente, se quedaron aquéllas que afectaban a varias comunidades, o, mejor dicho, aquéllas en las cuales el ámbito territorial correspondía a más de dos o tres comunidades, esas quedaron fuera de este proceso de transferencias ordinarias.

Es el caso que usted me plantea en relación con la denominación de origen del vino de Rioja, insisto, vino de Rioja, porque desde el punto de vista de la denominación no existe Rioja alavesa, aunque, lógicamente, lo vemos en las botellas con las que disfrutamos consumiéndolas, en ese caso, repito, existe una denominación de origen Rioja, y no existen denominaciones específicas de Rioja alavesa u otras Riojas particulares. Es el marco del juego, y dentro de ese marco de juego hemos intentado ser prudentes.

Hay más casos parecidos que afectan a varias comunidades, pues tenemos el caso del jamón de Guijuelo, que afecta a más de una comunidad, y estamos funcionando sin problemas específicos. Tenemos el caso de los vinos de Jumilla, en que sucede lo mismo. Jumilla, a pesar del nombre, afecta a dos Comunidades, no sólo a la Comunidad murciana, sino también a la Comunidad castellano-

manchega. Y actualmente nos hemos movido con la complicación que entraña este tipo de juego.

Por lo tanto, yo tengo que decirle claramente que lo concerniente de la denominación de origen Rioja es materia de competencia exclusiva del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al corresponder parte de sus territorios, de producción y elaboración, a tres Comunidades Autónomas: Rioja, Navarra y País Vasco.

Yo creo, de verdad, y vuelvo a insistir, que no existe una Rioja alavesa en el sentido que aplicamos a las denominaciones de origen. Por tanto, no es más que una subzona dentro de la propia denominación, y, fundamentalmente, existe un elemento de carácter unitario, que se llama denominación de origen Rioja. Otra cosa muy distinta es que el Ministerio de Agricultura, en el ejercicio de sus competencias, llegase a conseguir una colaboración y una coordinación, que a veces ni siquiera la toma como iniciativa el Ministerio sino que la ha tomado alguna de las partes, alguna de las Comunidades, que intente que se consigan elementos comunes, y acepte, por ejemplo, la presencia de vocales técnicos en el Consejo Regulador de los Gobiernos de las tres Comunidades —hay asesores técnicos de los tres Gobiernos dentro del Consejo—, y eleve, además, los elementos de consulta correspondientes en esas denominaciones.

En ese sentido, en los últimos meses se han mantenido contactos y consultas importantes en relación con el posible acceso a la denominación de origen Rioja, al concepto, por ejemplo, de denominación de origen calificada que contempla el Estatuto del Vino. Tengo que decirle que sobre ese tema la única Comunidad que no se ha definido, con un grave problema para Navarra y para La Rioja, ha sido la Comunidad vasca. Yo tenía que contestar —usted me lo ha oído— a preguntas que ha presentado algún Diputado en el Pleno en relación con este tema, y tengo que expresarle claramente que estamos atrancados en ese tema, porque solamente una parte no ha contestado a esa calificación especial, a pesar de que celebraremos muy pronto el Congreso Nacional del Vino en La Rioja unitaria como concepto de denominación. Sigue, sin contestar a esos elementos el Gobierno vasco. Se lo digo no para entrar en un juego de acusados y acusadores, sino por intentar crear un elemento de coherencia y no crearnos problemas artificiales o artificiosos más allá de lo que sería absolutamente razonable.

Usted me plantea el tema del queso de Idiazábal. Es un tema parecido, igualmente desgraciado, que está afectando fundamentalmente a dos denominaciones posibles, Navarra y País Vasco. Existían dos denominaciones con dos Consejos, Idiazábal y Urbasa, y se llegó a un acuerdo unánime sobre la conveniencia de unión de ambas denominaciones bajo el único nombre de Idiazábal. Se continuaron las reuniones de trabajo para la elaboración de un reglamento único y común por el Ministerio de Agricultura, a través del INDO.

En julio de 1989, ambos consejeros del Gobierno vasco y del Gobierno de Navarra elevaron un escrito al Ministerio de Agricultura en el que se pedía que se adoptaran las medidas legales pertinentes para llevar a buen término el fin propuesto. Este fin era, fundamentalmente, la fusión de ambos. Todo ello conllevaba, lógicamente, la derogación del decreto y órdenes forales del Gobierno de Navarra, así como la denominación de origen Urbasa, y su reglamento. Asimismo, que se anulará por el Gobierno vasco el reglamento de denominación de origen Idiazábal, cosa que hasta el momento no ha realizado.

¿Qué se deriva de ese juego en el que estaban de acuerdo las partes? Que una comunidad ha cumplido y ha desarmado, de acuerdo con un fin pactado, su propio reglamento de denominación, y la otra comunidad no ha querido, hasta el momento, a pesar de existir un acuerdo antiguo, aprobar la disposición correspondiente. En estos momentos, el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de Navarra han cumplido escrupulosamente, señor Diputado, los acuerdos establecidos entre las partes, pero el Gobierno vasco sigue sin cumplir la parte acordada y pactada, lo cual está originando un terrible daño, ya que una de las dos partes afectadas ha quedado desarmada.

No quiero utilizar nombres ni exagerar el daño, pero sí le puedo decir que los requerimientos de los productores y del Gobierno navarro en relación con el no cumplimiento de una parte está originando un daño preocupante.

El Gobierno navarro, vuelvo a decir, el 25 de enero aprobó esa disposición, pero seguimos esperando un acuerdo del Gobierno vasco. Tengo que decir otra cosa, señor Diputado, este acuerdo a tres partes fue consensuado y acordado por los productores afectados, por las cooperativas interesadas, por las dos organizaciones profesionales, una más nacionalista vasca y otra menos, y seguimos esperando, repito, que el Gobierno vasco cumpla la parte correspondiente de este acuerdo incumplido, que está originando un daño tremendo, repito, a productores e industriales vascos y, por supuesto, a industriales y productores navarros.

Comprendo que insista —y hace bien— en añadir los elementos en relación con el uso o no de las competencias, incluso agradezco su pregunta, porque tengo la oportunidad de volver a decirle, señor Diputado, que hable con el Consejero vasco que aún ocupa este cargo, ya que la senda de no asistir, no participar, no contestar y no cumplir los acuerdos no es un buen procedimiento. Pueden gustarnos o no las competencias que este Ministerio pueda tener con respecto a aquel tipo de denominación de origen cuando afecta a más de una comunidad autónoma, pero es una regla que está aplicando con otras denominaciones sin demasiados problemas, y únicamente nos ha aparecido especialmente con el tema de Rioja, aunque no esperaba que apareciera ese problema con el tema del queso, porque tengo todas las conformidades firmadas, incluidas las de las organizaciones, y estamos esperando que se cumpla lo pactado.

Le agradezco sinceramente la oportunidad que me da para decirle que este Ministerio está dispuesto a suavizar los elementos precisos. No está dispuesto a renunciar a los elementos competenciales, como tampoco lo está el Gobierno vasco o cualquier otro gobierno autonómico, pero nos parece que los mecanismos de cooperación y de coordinación institucional utilizados deberían serlo tam-

bién por parte del actual Consejero de Agricultura vasco. Eso nos facilitaría las cosas, señor Diputado. A cada una de SS. SS. le hago el mismo ruego; también se lo he indicado algunas veces al Presidente de su comunidad, y esto ha tenido alguna eficacia durante quince días aproximadamente. Hemos mejorado muchísimo incluso en la pesca, señor Diputado, pero en agricultura tengo que decir que no hemos avanzado con el Consejero y el marco actual. No digo que no tengamos diferencias, le indico cómo es el marco actual.

Podría entrar en algunas otras apelaciones puntuales que me ha planteado al hilo de la cuestión, como por ejemplo, en las bases diferenciadas para la elección de los consejos reguladores. No voy a entrar en cada uno de los elementos, pero en ese tema, voy a especificárselo claramente, sería competencia de la Administración del Estado establecer las bases, de acuerdo con lo que ha sido la legislación anterior, para el sistema de elección en un consejo regulador; tiene competencias para fijarlo. El Ministerio hizo consultas suficientes no sólo con los Gobiernos, sino con las organizaciones, y en el caso de la denominación de origen del vino de Rioja de algún modo había un cierto pacto en el sentido de que el tipo de modelo anterior fuera el modelo persistente, pero yo le puedo decir que el Ministerio, a través del INDO, podría haber elaborado las bases que hubieran querido, porque, lógicamente, tiene competencias plenas en relación con ese contexto.

Podríamos hacer algunas puntualizaciones sobre cada uno de los temas que usted me plantea. Lo que sí le puedo manifestar es que estoy absolutamente abierto, más allá incluso del ámbito competencial, a intentar encontrar vías de acuerdo y de resolución tanto respecto al vino de La Rioja como en relación con el tema del queso, en el cual tenemos un pacto pendiente, porque dos partes han cumplido y estamos esperando que cumpla la otra parte.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Olabarría tiene la palabra. Ruego a su señoría que sea breve.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Presidente, seré breve.

Señor Ministro, en cuanto a su contestación, hablaré con el Consejero al que usted, sin nombrarlo, se refiere tan reiteradamente, porque me ha generado usted una auténtica curiosidad morbosa. Vamos a ver qué resulta de esta conversación. En todo caso, sí tengo que decirle que no le puedo agradecer su contestación. No se la puedo agradecer porque no me ha resultado ni satisfactoria ni aclaratoria respecto a las cuestiones específicas que le he planteado, porque usted ha fundamentado su respuesta en una afirmación que no sé si es demasiado sutil o demasiado simple, no sabría cómo calificarla. Se ha atribuido una competencia, y yo no encuentro en el bloque de constitucionalidad, ni en la Constitución ni en los estatutos de autonomía, cómo se la puede atribuir, dónde está; dónde está atribuida o en dónde se atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación esta competencia, la competencia en materia de denominaciones de origen que afectan a más de una comunidad autónoma territorialmente. Puede haber más de una comunidad autónoma competente, puede haber una sola comunidad autónoma competente, pero el hecho de que haya más de una comunidad autónoma competente no transforma o convierte automáticamente en competente al Ministerio, señor Ministro. En todo caso, hay tres competencias administrativas ejercidas en paralelo por tres Gobiernos autónomos. La administración central no avoca la competencia por esta razón. Por tanto, no me haga trampas de naturaleza constitucional, señor Ministro, porque la Constitución dice lo que dice, y no podemos hacer interpretaciones de naturaleza maniquea, ni en esto ni tampoco endosando responsabilidades exclusivamente a la contraparte. Yo no voy a decir que el Consejero de Agricultura del Gobierno vasco tenga razón absolutamente en todo, pero tampoco será tan malo, señor Ministro, tampoco será tan poco colaborador, ni su postura será tan sistemáticamente renuente a la colaboración con la Administración central. Alguna responsabilidad política debe tener su Ministerio y sus funcionarios. Al fin y al cabo, aquí participó decisivamente el Director de Política Alimentaria, el señor Maraver. Ya Max Weber hacía alusión a los funcionarios calificándolos como la fuerza invisible, eso que está detrás, que nadie conoce con nombres y apellidos, pero que tiene una tremenda capacidad de configuración de las decisiones políticas posteriores, y algo de esto puede haber en esta materia también, señor Ministro.

Yo le he planteado tres cuestiones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Olabarría, le ruego concluya.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Concluyo, señor Presidente.

Las tres cuestiones son las siguientes: por qué se cambiaron las bases de las elecciones al Consejo regulador cuando ya estaban pactadas entre Gobiernos autónomos; en segundo lugar, en relación con los recursos de alzada que se estaban tramitando ante los tres Gobiernos autónomos citados, La Rioja, Navarra y País Vasco, ustedes tácitamente aceptaban la competencia de estos Gobiernos, porque no impugnaron esta posibilidad; por qué fueron expropiados de la competencia de resolver en alzada las decisiones del Consejo regulador; en tercer lugar, por qué la competencia en materia de control de calidad no se ha ejercido por tres Gobiernos autónomos expresamente competentes en la materia.

Estas son las tres cuestiones, señor Ministro. Y no vuelva a responder realizando una valoración que de alguna manera inhabilita mis argumentaciones, diciendo: somos competentes. No, señor Ministro, es que no son competentes. Esa es la cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Hay un problema de interpretación constitucional. Usted puede repasar los acuerdos sobre traspasos de competencias en relación con las denominaciones de origen y, lógicamente, pueden iniciar cualquier proceso que considere oportuno. Están absolutamente legitimados para ello, pero repase este marco; marco en el que sólo han surgido algunos puntos fundamentalmente en el caso de La Rioja y únicamente por parte de un determinado Gobierno. Pero repase básicamente cuáles han sido los acuerdos en relación con las denominaciones de origen. De acuerdo con esos contenidos, ejercemos —si no, estaríamos dejando un vacío— las competencias, así de simple. Otra cosa es que le guste más o le guste menos. En eso podemos estar más o menos de acuerdo.

Yo no digo que el consejero actual —al cual conozco hace muchos años antes de ser consejero— sea bueno o malo; no es cuestión de que sea bueno o malo. Lo que quiero decirle es que, desgraciadamente, desde mi punto de vista, a nivel de cooperación y de participación en este Estado de las autonomías, una de cuyas expresiones es la conferencia sectorial (no se trata de la colaboración con la Administración Central o no, señor Diputado) creemos que está ausente permanentemente. No es un problema de que colabore o no una Administración. El modelo del Estado de las autonomías no es ese que usted quiere transferir. Lógicamente la conferencia sectorial es una de las expresiones más claras, dentro de lo que sería el Estado de las autonomías, del elemento de cooperación y de coordinación. Por tanto, no es ni hacia mis funcionarios ni hacia mí, es hacia el conjunto del sistema. Quiero decirlo así de claro y sin ningún tipo de empacho porque, lógicamente, me cuesta justificar —y les cuesta a los demás consejeros— ese tipo de actitudes.

Yo creo que Max Weber tenía unas ciertas razones cuando hacía el análisis, que correspondía a otro momento realmente. Ahora, desgraciada o afortunadamente, muchas veces el contenido de decisiones políticas y funcionariales tienen una relación un tanto diferente, porque el mundo ha cambiado incluso en ese juego. Yo lo estudié hace muchos años en segundo de carrera y no me he vuelto a meter con él, pero creo que ha cambiado un poco bastante y ya entraríamos en otra materia.

Por otro lado, quiero decirle, para que no diga que no le contesto a ninguno de los temas planteados, que nosotros tenemos competencia en el caso de las elecciones para determinar las bases. Intentamos hacer un pacto que no se consiguió concluir en todas las partes, y fue una pena, porque yo creo que realmente había condiciones políticas, si hubiera habido un poco más de colaboración por parte de su consejero, para haber conseguido un acuerdo en relación con esas bases. Hay todavía algún consejo en el que no se han hecho las elecciones, precisamente porque hemos querido esperar a tener un nivel de consenso más alto con alguna comunidad autónoma. Por tanto, no es que quisiéramos avanzar; es que cuando son, tres lógicamente cada uno empuja más.

En relación con algunos elementos de la calidad y de atribuciones, no estamos excluyendo elementos de calidad. Yo creo que se están ejerciendo de hecho, en relación con algunos contenidos. Lo que pasa es que en otra parte no nos corresponde a nosostros, sino al propio Consejo, y tenemos que velar, de acuerdo con las obligaciones internacionales, en relación con lo que sería una demostración de origen que tiene efectos europeos en el marco del mercado único europeo, y eso a veces nos ha llevado a entrar en el elemento que puede ser discutible. Yo en ese tema no quiero llegar a afinar, porque es un elemento en el que lógicamente tengo que reconocerle que deberíamos habernos aproximado más. Esto es lo que le puedo decir en relación con su última apelación.

Quiero darle las gracias por su pregunta y quiero pedirle que le traslade a nuestro amigo el consejero que hay un camino para seguir hablando.

— SOBRE FECHA EN QUE PIENSA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION CONSTITUIR EL CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA, FORMULADA POR EL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ (G. P. POPULAR) (Número de expediente 181/000861)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, a continuación, a formular la segunda de las preguntas, que es la que suscribe el señor Ramírez González, relativa a la fecha en que piensa el Ministerio de Agricultura, constituir el Consejo Asesor de la Agencia para el Aceite de Oliva.

Señor Ramírez, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia, largamente esperada en esta Comisión, ya que desde el 31 de enero no teníamos la fortuna de contar con su presencia, y posiblemente la sesión se va a alargar porque hay muchos temas pendientes.

Hay dos preguntas que no se han podido plantear en el Pleno, habida cuenta de que tampoco hemos podido disfrutar de su presencia en el Pleno de la Cámara desde hace mucho tiempo. Con la primera pregunta, tal como ha leído el señor Presidente, nos gustaría conocer cuál es el calendario previsto por parte del Ministerio de Agricultura para constituir el Consejo Asesor de la Agencia para el Aceite de Oliva que, como es notorio y recordarán muchas de SS. SS. presentes en esta Comisión, fue constituido por ley de 1987, ley que se aprobó en esta Comisión por unanimidad, con pleno consenso. A aquel Consejo Asesor de la Agencia para el Aceite de Oliva, dentro incluso del proyecto de ley y gracias a una enmienda del Grupo Popular, se le dio un contenido más importante, se diseñaron incluso funciones y formas de presencia en la misma. La ley fue aprobada, repito, en 1987, el Real Decreto que la desarrolla es de 1988, y estamos, como es obvio, a finales de 1990, señor Ministro, y no conocemos aún cómo se va a constituir ese Consejo y cómo van a participar en el mismo las organizaciones sectoriales y representaciones territoriales, porque hay que señalar que del Consejo forman parte todas las comunidades autónomas que tienen algo que ver con la política de grasas, en esta insti-

tución tan importante, ya que hay que recordar que la Agencia se establece por un acuerdo de la Comunidad Económica Europea, que así lo plasma en un reglamento, como un intento más de controlar la política de grasas que lleva a efecto la Comunidad, política de grasas que, una vez finalizado el período de espera en la adaptación de la legislación española a nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, ha comenzado el 1 de diciembre del presente año y que va a suponer, como es notorio, un aumento considerable de las subvenciones que se recibirán para el consumo del aceite de oliva, vía envasadores, o el aumento de las subvenciones en aceite de girasol.

En definitiva, señor Ministro, estamos ante una Agencia que teóricamente tiene que controlar el destino de 60.000 millones de pesetas —40.000 destinados al consumo, vía envasadores de aceite de oliva, y 20.000 que se dedican a aumentar el girasol—, que tiene, por ley constituido un Consejo en el que están presentes las organizaciones agrarias, los agentes sociales que participan en el sector envasador y las comunidades autónomas. El marco legal está aprobado desde 1987. El Real Decreto de 1988 dedica nada más que cinco artículos a desarrollar la composición y funciones del Consejo de la Agencia, y que yo sepa, a 27 de diciembre de 1990, el Ministerio aún no ha tenido a bien regular la participación de estos agentes sociales y de las comunidades autónomas en el Consejo de la Agencia para el Aceite de Oliva.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, le agradezco los deseos que manifiesta de que participe más intensamente en esta Cámara o en otros foros. Le puedo dar una relación de cifras para que compruebe que salimos bastante bien, en porcentajes, en cuanto a la presencia en Pleno para contestar a las preguntas. No lo voy a hacer. Le aseguro que es mucho más grato para mí estar con usted en este tipo de tareas, aunque sea en jueves, que estar dedicado 70 u 80 días a otras funciones comunitarias, como desmostraré después, que exigen una dedicación intensa. Pero, en cualquier caso, la contestación a las preguntas en el Pleno es competencia del Gobierno y puede contestarlas a través de cualquier Ministro. Por eso le digo que mantenemos un porcentaje razonable. Le repito que para mí representa mucho más placer estar aquí con ustedes, e incluso debatir con S.S., que no estar en otros sitios. Por tanto, es un problema de opción, de dificultad intrínseca, que convendria explicar a los ciudadanos, y no sólo quejarnos, porque aveces estamos lanzando mensajes un poco complicados en relación con estos temas.

Entrando en el contenido de la pregunta, he de responder que efectivamente el Decreto de 16 de septiembre de 1988 crea la estructura orgánica de la Agencia para el Aceite de Oliva. Hasta ahora esta ha estado consolidando su propia estructura y alguna de las funciones de inspección sobre los temas de producción. Como usted muy bien dice, adelantando el período de adaptación, de «stand still», a lo previsto en el Tratado de Adhesión en un poco de tiempo empezamos a funcionar ahora en el aspecto de consumo y, como S.S. indica, es necesario organizar una parte importante de las funciones que afectarán a la producción, al sector industrial, no sólo al envasador, y lógicamente esperamos que tengan un efecto en el consumo, incluso en Navidades y Reyes. Vamos a administrar unas cifras muy importantes que significarán un incremento de los recursos que España percibirá en materia de grasas, como consecuencia de haber cubierto esa etapa, en este caso con cierto adelantado.

Eso coloca a la Agencia para el Aceite de Oliva en posición de intentar asumir funciones más plenas. En función de este dato el Consejo estará constituido, estará funcionando bastante antes de Semana Santa. Se lo digo para su satisfacción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, me deja usted frío. Usted reconoce que el 1 de diciembre hemos empezado a actuar por esta vía al concluir el período de espera: que vamos a administrar esos dineros cuantiosos; que el Decreto es de 1988 -y la ley es de 1987-; que el Ministerio es consciente que tenía que arbitrar la participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas en esta Agencia por mandato de la ley desde 1987, y termina diciendo que funcionará en la primavera de 1991. Yo tengo que lamentar que las previsiones del Ministerio no hayan avanzado por la vía de posibilitar la participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas en el control de la actividad de la Agencia. Es decir, la Agencia ha terminado presupuestariamente (y lo hemos visto en los Presupuestos de 1989 y de 1990) por dotarse yo diría que espléndidamente, tanto económicamente como en mobiliario, despachos, alquiler de locales, funcionarios, etcétera. Tiene de todo, menos la participación de aquellos a los que de alguna forma la ley encomienda una labor de cooperación y, por qué no decirlo, de fiscalización de cómo se van a utilizar las subvenciones de la Comunidad Económica Europea.

Si me lo permite, señor Presidente, a mí me recuerda aquel chiste gráfico de «La Codorniz», en que aparecía una señora y decía: Tengo los niños y el traje de novia ya; solamente me falta el marido. Efectivamente, la Agencia tiene de todo, pero le falta la participación de aquellos órganos que, de alguna forma, conectarían a los administrados con la Administración, y yo lamento, señor Ministro, que su contestación nos remita a las «calendas graecas» que supone hablar de la participación para la próxima primavera. Pero ya estamos actuando; ya en el SENPA se ha habilitado el plazo y los formularios legales para que los envasadores soliciten las ayudas. Ya el SENPA está actuando como verdadero organismo distribuidor de esas atenciones, y estamos olvidando, señor Ministro, que por mandato del reglamento comunitario, que establece la obligatoriedad de poner en marcha estos organismos

autónomos en cada país miembro, las organizaciones profesionales que participan en el sector tienen derecho, por la disposición reglamentaria comunitaria, a una parte, el 1,4 por ciento, del montaje de la subvención para financiar la actividad de la propias organizaciones profesionales, y eso luego lo hablaremos cuando tratemos de la concertación y la potenciación y vertebración del asociacionismo profesional en el campo. Es decir, que usted, con lo que acaba de reconocer ante la Comisión, condena a las organizaciones profesionales a que no puedan participar en el 1,4 por ciento del montante de las subvenciones hasta la próxima primavera.

Podrá comprender, señor Ministro, que no nos haya gustado la contestación y supongo que el sector, cuando tenga conocimiento de la posición de su Ministerio, tampoco estará muy agradecido por el plazo que usted le ha señalado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Ramírez.

Yo no entiendo bien quién se casa con quién, ni eso del marido que usted plantea, pero quiero precisarle dos cosas. En primer lugar, el órgano a que usted se refiere es un órgano colegiado de carácter consultivo. Por tanto, como siempre, se lo digo para que no improvise funciones más allá de las establecidas, es un órgano consultivo. Primer tema para que usted haga su traducción correspondiente para el futuro. Y lógicamente tendrá esa composición.

En segundo lugar, yo no he hablado de la primavera, yo he hablado de antes de Semana Santa. Si recuerdo bien, me parece que el Viernes de Dolores es el primer día de la primavera. Estará antes del Viernes de Dolores. Por tanto, estamos hablando del invierno, que es donde estamos; no adelante usted la estaciones.

Además de eso, como en cualquier unidad que empieza a funcionar, yo deseo que las personas que participan, siendo este realmente una especie de órgano de gestión de la propia Comunidad Europea, tengan sillas, mesas, tengan un modelo medio, porque la dotación no es tan extraordinaria como usted dice, y cuando quiera pueden visitarla y verán que no es lujosa ni nada; aguanta cualquier tipo de comparación. Pero no deseo que estén escondidos en ningún sitio en relación con el tema del aceite, y por tanto deseo que tenga una vida de consolidación. A medida que ha tenido que asumir unas funciones que se ha ido desarrollándose. Tengo que decirle que sería realmente lamentable que antes de crear la plantilla se hubiera creado un consejo. Se ha empezado a funcionar por donde se ha podido, con funcionarios prestados, con muy poca gente, y nos falta mucho todavía, y lógicamente se va a abordar ahora una tarea nueva que exige en estos momentos la necesidad de hacer un elemento de consulta que se desarrollará plenamente, igual que le falta desarrollar una parte de su función administrativa, que no tenía.

Es cierto que si en vez de haberse aprobado el funcionamiento en diciembre, de acuerdo con las previsiones que había más optimistas, no se hubiera hecho, hasta marzo, habríamos llegado incluso a tiempo, porque eso es lo que se decía, eso es lo que me ha dicho todo el mundo que iba a pasar en relación con el «stand still». Lo que pasa es que algunas veces algunas cosas del Tratado de Adhesión se adelantan, aunque realmente sea a costa de no tener tanto placer de estar las veces que yo desearía en esta Comisión o en el Pleno contestando a sus preguntas. A pesar de eso, con una cierta contribución se consigue en ese tema. Por tanto, lógicamente, antes de la primavera, en el invierno, vamos a tener constituido ese órgano de carácter consultivo, que espero cumpla las funciones apropiadas.

Yo creo que ese tema no tiene nada que ver con lo que usted plantea en relación con el 1,4 por ciento, o cualquier otra cifra de referencia, de las ayudas de la Comunidad para una serie de funciones, que indudablemente van a repercutir en un conjunto de organizaciones dedicadas a esa finalidad, no a otra, y yo velaré para que fundamentalmente, y de acuerdo con las partes, sean para lo que establece la Comunidad Económica Europea y sea un modelo que no se parezca ni demasiado al italiano ni demasiado al antiguo sindicato del aceite español, y para que mientras tanto, lógicamente, esas organizaciones puedan disfrutar de la distribución de esa cuota para los fines que les son propios. De todas maneras, quiero aclararle que ese tema está desligado del Consejo del Aceite que, en cualquier caso, gracias a su insistencia, entre otras cosas, lo tendremos antes de la primavera.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

— SOBRE DOTACION ECONOMICA QUE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION DESTINA EN LOS PRESUPUESTOS DE 1991 PARA APOYAR LA CELEBRACION DE LA FERIA UNIVERSAL GANADERA DE SALAMANCA EN 1992, FORMULADA POR EL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ (G. POPULAR) (Número de expediente 181/000862)

El señor **PRESIDENTE:** La tercera de las preguntas, del señor Ramírez González es sobre dotación económica que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina en los Presupuestos de 1991 para apoyar la celebración de la Feria Universal Ganadera de Salamanca en 1992.

Para formularla, señor Ramírez, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Presidente, creo que el título de la pregunta exime cualquier otro tipo de profundización. Afortunadamente, contaremos con la celebración de la Feria Universal Ganadera en Salamanca en 1992, acontecimiento para el cual faltan dieciocho meses escasamente, y sería conveniente conocer el compromiso económico en 1991 del Ministerio de Agricultura

para tal evento. Se ha constituido una mesa de carácter tripartito. En ella están presentes la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación de Salamanca y el propio Ministerio de Agricultura; mejor dicho, la Administración central representada por el Gobernador Civil. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ya ha puesto sobre la mesa una primera aproximación económica del cuál es su compromiso presupuestario para 1991, y la Diputación de Salamanca también ha hecho esa oferta. La información que tiene este Diputado y este Grupo Parlamentario es que se desconoce aún el compromiso presupuestario del Ministerio de Agricultura. Nosotros hemos estado estudiando el presupuesto del Ministerio para 1991 y no hemos encontrado ninguna partida, ningún objetivo concreto, ningún capítulo, ningún destino presupuestario para dotar ese magno acontecimiento.

El objeto de la pregunta era esclarecer, si el señor Ministro nos pudiera aportar el dato, cuál es el montante económico del presupuesto del Ministerio de Agricultura para 1991 para dotar —repito— la financiación tripartita que necesita ese acontecimiento, que consideramos importante.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Ramírez, muchas gracias por su pregunta, porque realmente llevamos trabajando en este tema mucho tiempo y gastando dinero hace algún tiempo. Por tanto, por un lado van los hechos y, por otro, en este caso, van a las apelaciones, legítimas, partidistas, en relación con las confrontaciones electorales que cree que van a afectar a Salamanca, en mayor o menor medida.

La última vez que contesté a preguntas sobre este tema fue el pasado día 8 de noviembre, cuando, a petición de un Senador del Grupo Popular por Salamanca, muy interesado en esta pelea, expuse mis puntos de vista en relación con ese tema. Depués he tenido ocasión de leer las declaraciones de S. S. en Salamanca, que no se corresponden con la realidad. Lógicamente, después de ver esas declaraciones, sabía que me tocaría contestar a esta cuestión, puesto que ha conocía la inquietud de su Grupo en relación con este asunto.

Yo tengo que decirle claramente -y aprovecho la ocasión para hacerlo en esta Cámara- que estamos trabajando desde hace algún tiempo en la Feria Universal de Salamanca y en la Feria de Zafra, Extremadura. Estamos intentando que puedan coexistir en 1992 dos ferias, sin que haya confrontaciones más allá de la pura competencia, y a poder ser, que se reparta la imagen en la que quiere concentrar cada una de las ferias la actividad básica.

Yo hago una apelación a esta Comisión de Agricultura, que seguramente participará en ambas ferias, para que, en primer lugar, colabore con ambas —así lo hace la Administración— y no establezcamos pugnas innecesarias. Desde la Administración del Estado, desde el Ministerio de Agricultura, estamos estimulando que ambas puedan desarrollarse, aunque intentamos hacer un trabajo yo diría que de especialización en la medida en que se dejen las partes en relación con ambos eventos.

Las contribuciones son diversas. Vuelvo a decir que hemos realizado ya una parte. En primer lugar, hemos intentado conseguir aquellos incentivos fiscales necesarios —esta es una parte del esfuerzo— para que las actividades que se puedan realizar en ambos sitios cuenten con la desgravación correspondiente, elemento fundamental para el desarrollo de la actividad privada, no sólo de la pública, necesario para llevar a cabo ambas ferias. En ese sentido hemos progresado de manera importante en relación con ambas ferias, señor Diputado.

Más allá de este asunto, en el ámbito de las competencias de cada una de las partes, hemos seguido haciendo las inversiones y prestando los apoyos correspondientes para intentar, lógicamente, abordar los gastos de promoción o los gastos de colaboración en el conjunto de las actividades en las cuales tengamos competencias en relación a cada uno de los temas. Entiendo que, lógicamente, las otras partes, además de actuar como entidad promotora —fundamental, en el caso de Salamanca— la Diputación y también, indudablemente, la Consejería correspondiente de Agricultura de la Junta de Castilla y León, en la parte que es competente —y tiene competencias muy importantes en agricultura, como usted conoce— harán las aportaciones correspondientes en esa materia.

Lo que no podemos es confundir los planos de competencias de cada una de las partes. Yo no tengo competencias —y usted lo sabe muy bien— para hacer nuevas ampliaciones del mercado de Salamanca, porque ya se hicieron con fondos del Ministerio de Agricultura, entre otros, cuando teníamos esas competencias. Gracias a eso, una de las cosas que puede ofertar Salamanca son unas instalaciones muy adecuadas con fondos anteriores del Ministerio de Agricultura, con fondos actuales de la Consejería, en uso de sus competencias, pero esa es la distribución del Estado de las autonomías.

En ese sentido, esperamos que cada ámbito administrativo pueda hacer las aportaciones que le corresponden, vuelvo a decir, en cada uno de sus ámbitos. Nosotros hemos empezado ya a gastar en la promoción exterior, en la parte de veterinaria que nos corresponde y en la preparación de una serie de actividades que se van a plantear en las ferias. Hemos intentado movilizar también los agentes económicos y sociales de la ciudad para que haya una cooperación. Hemos llegado a un compromiso de cooperación —yo diría que muy legítimo y muy respaldado— con la Junta de Comunidades de Castilla y León a través de su Presidente. Hemos desarrollado en esa línea unos esfuerzos de cooperación en Salamanca y en Zafra. Esperamos que ambas sean compatibles y no antagónicas. Es lo que le puedo indicar en relación con este tema.

Vuelvo a decir que estamos gastando todos los días y vamos a seguir gastando únicamente en el ámbito de las competencias de cada uno. Intentamos estimular que la iniciativa privada participe. Unas cosas están ya hechas y otras habrá que intentar hacerlas. Quiero hacer una aclaración. Existe, lógicamente, no una mesa, sino un ór-

gano de enlace de las tres Administraciones, en este caso, la Diputación de Salamanca; la Junta, a través de la Consejería de Agricultura, y el Ministerio de Agricultura, uno de cuyos representantes, pero no el único, es el Gobernador Civil, no sólo en su condición de tal, sino porque creemos que es una persona que conoce los temas agrícolas, los puede asumir y puede hacer labores de coordinación junto con otros dos responsables de producción agraria y de producción animal. Yo creo que el ámbito está razonablemente bien definido.

Es cierto que a veces la participación que se demanda —posiblemente se lo habrá contado el Senador de su Grupo u otras personas— es jugar a cuántos millones pone cada uno. Yo a eso no voy a jugar, a pesar de que, lógicamente, hemos hecho gastos importantes. ¿En qué? Básicamente en el ámbito de competencia de cada una de las tres Administraciones que participan.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Ministro, me gustaría que fuera más concreto.

Nadie ha hablado de la confrontación entre Zafra y Salamanca. Ese tema lo ha sacado usted y, por tanto, yo no voy a entrar en esa cuestión. Mi pregunta va en función de una reunión que yo tuve con los sectores interesados. Estos acusan a su Ministerio de no poner sobre la mesa todas las cartas y de no apostar decidida y claramente por la celebración de la feria en Salamanca. Y la acusación que existe se la tengo que decir: Ustedes no han apostado claramente por la celebración de la feria en Salamanca hasta después de las elecciones municipales y regionales, y hasta que sepan de qué color político es la diputación de Salamanca. Esa es la acusación que existe en los sectores profesionales ganaderos con los que tuve una importantísima reunión, ya que asistieron prácticamente el 90 por ciento de las organizaciones sindicadas, y como me lo dijeron se lo transmito a S. S. Yo creía que esta pregunta y que esta oportunidad servirían para despejar las siguientes incógnitas.

En primer lugar, el Gobierno de la nación y el Ministerio de Agricultura ¿apuestan decididamente por la celebración de la feria de Salamanca, sí o no?

En segundo lugar, si apuesta decididamente por la feria de Salamanca (independientemente de la feria de Zafra y sin entrar en colisión, porque nadie quiere un antogonismo entre Zafra y Salamanca, que sería una maniobra denunciable si se creara artificialmente ese antogonismo donde no debe de existir), ¿qué dotación económica piensa poner sobre la mesa en 1991 el Ministerio de Agricultura, independientemente de esas actuaciones exteriores, etcétera, a las que S. S. ha hecho referencia, y que yo sabía que iba a decir porque era lo que manifestaron los agentes sociales que usted está expresando constantemente cuando le preguntan sobre la cuestión. Es natural que a 18 meses vista los agentes sociales y las instituciones que van a participar en la feria —Diputación Provincial y Junta de Castilla y León— quieran conocerla.

O no tengo las suficientes entendederas, o de la primera contestación de S. S. no me queda aclarado si apuestan decididamente por Salamanca, y qué dotación económica va a poner el Ministerio de Agricultura para financiar las cuantiosas inversiones que la feria va a necesitar para 1991.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): No voy a hacer una apelación a los gastos finales, que por otra parte se pueden ver. Se ha ido contabilizando lo que hemos ido gastando. Para decirlo claramente, en conjunto de actividades que hemos hecho yo destacaría las jornadas internacionales de la federación europea de zootecnia, que se celebrará en Salamanca, y a las que asistirán más de mil congresistas. Es una operación importante que han pedido todos los sectores y que costará 50 millones de pesetas. Se va a publicar un católogo, vídeos, etcétera, en diversas lenguas, que se está concluyendo. Es un elemento fundamental para el sector ganadero que tiene un coste difícil de determinar, pero que ya está organizado, dentro de los presupuestos ordinarios, y que supondrán más de 40 millones. Hemos gastado en promoción externa —que concluirá en los próximos meses— unos 10 millones de pesetas, y se lo digo a efectos de funcionamiento. Tenemos previsto en el presupuesto lo que puede implicar el tema de subastas y el de la exposición, que asumirá el Ministerio.

Así podríamos ir determinando una serie de contenidos de lo que el Ministerio va a ir aportando y va contabilizando en relación con el tema de la feria. Por tanto, no es necesario hacer ninguna declaración. Hace ya años hemos hablado, y hemos tenido gobiernos diferentes, en relación con el tema de intentar promover esa exposición para 1992. No es necesario repetir algo que estamos haciendo y que ha sido una puesta, con lo que contesto a su pregunta: Ya estamos gastando dinero, si usted quiere medirlo por dinero. Además, tenemos compromisos internacionales y compromisos institucionales. La última reunión ha sido la del Comité Veterinario, en Salamanca, hace una semana, para asegurarnos lógicamente todos los elementos de garantía en relación con las autoridades comunitarias. También tenemos un seguimiento de las principales ferias europeas e internacionales en relación con ese tema. Por tanto, estamos trabajando en ese asunto.

A mí me parece que es legítimo que las administraciones que participan ahí intenten poner sus recursos en los ámbitos en que tienen competencias, no en otros. Si ustedes me dicen que vamos a hacer tres montoncicos y ligamos no sé cómo, le tengo que decir que generalmente el procedimiento administrativo no funciona así. Incluso creando una figura rara, extraña, que a alguien se le ha podido ocurrir, no funciona así y usted lo sabe muy bien. Lo sabe muy bien. Lo sabe incluso en relación con estas otras ferias en las cuales participamos.

No es un tema menor lo que le planteo de Zafra. Siento

que una persona de su Grupo, interesada en estos temas, que ha debatido sobre ellos, no esté presente. Sin embargo, usted se lo puede trasladar, porque no es un tema menor, incluso en el enredo político en el que a veces entramos —no lo digo por S. S., sino en general— cuando se plantean elementos de esta naturaleza, en los cuales se puede coexistir. Lo que no se puede es decir en Zafra una cosa y en Salamanca otra, a veces por las mismas personas. No es el caso de S. S., pero se lo aviso, porque yo he leído las declaraciones que ustedes han hecho hablando de una u otra feria. Por tanto, vamos a intentar hacer un esfuerzo con ambas para que no hagan dos cosas iguales. Cada una de las ferias tiene autonomía para intentar proyectar una cosa y otra, y, en la medida en que yo pueda, intentaré que los aportes del Ministerio de Agricultura sean diferenciados en ambas, precisamente para conseguir un determinado tipo de objetivos, si podemos llegar a un acuerdo.

Por tanto, se van a organizar las ferias, hay un compromiso importante, hemos estado con los sectores y hemos hecho el compromiso al nivel máximo que podemos hacerlo. Usted habla de los sectores. Yo he estado muchas veces con los sectores a que usted se refiere —no sé si serán los mismos o no y he atendido a todos o casi todos los que han pintado algo. La última vez hemos tenido una reunión conjunta y una comida conjunta con el actual Presidente de Castilla y León, la Presidenta de la Diputación y yo mismo con los sectores. Hemos viajado con algunos de ellos, incluso con el Consejero. No sé qué más compromisos institucionales desea usted.

Yo creo que a veces hay elementos de fantasmas y eso va más allá de quien ocupe o no una determinada diputación. Nosotros hemos comenzado con esta idea, gobernando incluso la diputación otra persona diferente a la que está, y si mañana hay otra persona, seguiremos con el mismo tema.

Además, yo creo —lo he dicho claramente en el Senado y aprovecho para decirlo ahora mismo a nivel institucional— que si nos dejan a las tres administraciones y cada Grupo que está aquí apoya, en la medida que pueda, a cada una de las instituciones, tenga más o menos fuerza, haremos la feria con los sectores ganaderos.

Si además de las instituciones queremos enredar por algún problema absolutamente localista, de alguna persona que quiera colocarse mejor o peor en cualquier lista, a pesar de todo haremos la feria, pero eso nos creará algunos inconvenientes.

Nosotros hemos llegado a unos acuerdos suficientes con el Presidente de la Comunidad y con el actual Presidente de la Diputación y su equipo de gobierno, así como con los sectores a los que yo por lo menos considero representativos de la agricultura de Salamanca, donde, por cierto, la ganadería está participando en las exposiciones internacionales, están colaborando muy bien, e incluso con otros sectores que no sólo son de Salamanca, porque al hacer una feria internacional no podemos contar únicamente con elementos meramente locales, sino que tenemos que mover a mucha más gente.

También hemos participado con importantes instituciones privadas, no sólo ganaderas. Aparte la universidad, hemos participado con instituciones financieras, y esperamos que sigan colaborando. Estamos intentando estimular que exista una inversión privada, porque ese tipo de eventos, si queremos aprovecharlos, no podemos basarlos únicamente en que las administraciones aporten 300 o 400 millones. Eso realmente es algo muy pobre y yo no deseo ese tema. Ahora bien, tampoco puedo saber cuál es la capacidad final que los sectores que puedan participar, sea en Zafra o en Salamanca, consigan movilizar en relación con una oportunidad importante en la cual deberíamos de participar todos. Yo agradezco su intervención, independientemente de las opciones, porque por lo menos institucionalmente estamos de acuerdo.

Se lo puede transmitir, aparte de que usted me haga la pregunta, al Senador correspondiente de Salamanca, que está tan empeñado en relación con estos temas. Me lo ha dicho también personalmente.

COMPARECENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR SOBRE:

— **LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA PALIAR LA CRISIS DEL SECTOR PRODUCTOR LACTEO EN ESPAÑA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 213/000062)**

— **LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO DE PROCESO DE CONCERTACION AGRARIA Y LA SITUACION DEL SECTOR AGRARIO ESPAÑOL DE CARA A LA INTEGRACION PLENA DE ESPAÑA EN LAS COMUNIDADES EUROPEAS (GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 213/000081)**

— **PARA DAR CUENTA DE LAS MEDIDAS ESPECIFICAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL SECTOR LACTEO Y DE LA CARNE DE VACUNO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SITUACION DE ESTOS SECTORES EN LA CORNISA CANTABRICA (GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA) (Número de expediente 213/000087)**

— **LA SITUACION ECONOMICA DE LA EMPRESA MERCO Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE HAN EFECTUADO CAMBIOS DE PERSONAL EN LA DIRECCION DE LA MISMA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR) (Número de expediente 213/000099)**

— **LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN A LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS Y GANADERAS Y LA APLICACION EN ESPAÑA DE LAS AYUDAS ESTRUCTURALES COMUNITARIAS (GRUPO PARLA-**

MENTARIO POPULAR) (Número de expediente 213/000104)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación a la segunda parte de este orden del día, relativo a la comparecencia del señor Ministro, a petición de los Grupos Popular e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para informar sobre los puntos que figuran relacionados en el mismo.

El Presidente, utilizando las facultades que le otorga el Reglamento, propone agrupar todas las comparecencias en una sola intervención, dado que, aunque no sean totalmente homogéneas, todas entran dentro del marco lógico de competencias del Ministerio de Agricultura. Dado también lo avanzado de la hora, creo que es más lógico que se formulen en una sola intervención. **(El señor Ferrer i Profitós pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señor Presidente, yo formularía un ruego: que la Presidencia indicara al señor Ministro, ya que los temas son muy diferentes, que hiciera la exposición de los programas lácteos y cárnicos, en primer lugar. En segundo lugar, podría ir MERCO, por ejemplo, y luego los otros dos puntos que se refieren a perspectivas y estructuras de cara a la Comunidad Europea. Lo que propongo es dividirlo en tres bloques para que nos entendamos mejor, que creo que es fácil y también lo será para el señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ferrer, lógicamente el señor Ministro lo hará así, pero dentro de una sola intervención, porque, si no, no daría tiempo para terminar todos los temas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Resulta sumamente difícil satisfacerle porque, a pesar de la rapidez con que el señor Presidente está leyendo los temas, contarlos suele llevar un poco más de tiempo. Mucho más difícil todavía es hacer una agrupación sobre la marcha, pero voy a intentarlo, aunque no creo que sea satisfactorio porque el ejercicio que vamos a hacer es bastante complicado desde el punto de vista parlamentario, y más todavía desde el punto de vista expositivo, por lo que le pido disculpas anticipadas, pero son imperativos del momento.

Solamente pediría al señor Presidente que si me refiero a un tema equivocado, me lo avise.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ministro, creo que el orden del día de hoy, al acumularse cinco intervenciones, puede efectivamente dar lugar a que se crucen los distintos temas, pero pienso que todas SS. SS. tienen la suficiente capacidad para ordenar después sus intervenciones y formular las preguntas o sugerencias en el orden que estimen conveniente. Como es natural, la intervención del señor Ministro tiene un carácter general aunque, lógicamente, ceñido a los aspectos respecto a los cuales se formula la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero.Herrera): Señor Presidente, dejaremos las estructuras para el final.

En primer lugar, se plantea un tema, una explicación en relación con lo que serían las medidas a aplicar en el sector lácteo. En cierto modo, dentro de esa problemática entraré a contestar a unas de las peticiones que me formulan en relación a Cantabria, que creo quedan subsumidas —a no ser que alguna de SS. SS. pueda demandar un dato concreto de Cantabria— dentro del tema general. Creo que cuando se planteaba anticipadamente aquella petición de Cantabria, respondía básicamente a una preocupación originada especialmente por una polémica existente sobre el tema de la sequía, con ciertas peticiones en relación con el tema de los piensos, que correspondían fundamentalmente a ese momento. De cualquier forma, no tengo inconveniente, si alguien lo quiere, en entrar en alguna otra precisión con el tema de Cantabria.

Por tanto, en relación con el sector lácteo, ustedes recordarán que hemos tenido ya una pregunta en el pasado mes de mayo, aproximadamente el día 30 con una contestación a la misma. Creo que el problema que se plantea con una parte de la cuestión que ahora mismo nos preocupa —permítanme que les haga una trasposición un poco histórica— se deriva fundamentalmente de que la producción de leche en la comunidad ha alcanzado unos niveles superiores a los que puede absorber el mercado comunitario. Este es uno de los orígenes de una parte de las tensiones existentes entre la oferta y la demanda en las estructuras comunitarias del sector lácteo, y este hecho es el que ha limitado a la Comunidad Económica Europea a una política restrictiva en cuanto a la producción de leche en el conjunto de la Comunidad.

Para abordar esta situación excedentaria de hace muchos años, en 1977 se establecieron unas primeras medidas para la tasa de corresponsabilidad en el conjunto de la Comunidad. En aquel momento no dio el resultado deseado y continuaron produciéndose excedentes por encima de los deseados en la Comunidad.

En vista de ello, en 1981 las autoridades comunitarias fijaron el escalón siguiente a esas medidas de ajuste entre oferta y demanda y se dio el primer paso con respecto al establecimiento de contingentes en la producción de leche mediante la fijación de cantidades u objetivos a producir en los diversos países.

Esta medida, que tenía un carácter orientativo, con presiones en temas de precios y otras medidas en esa dirección, tampoco llegó a conseguir todos los efectos deseados, y en 1984 la Comunidad Económica Europea efectuó una contingentación más rígida, estableciendo un sistema de cuotas por un período, primero, de cinco años, hasta el 31 de marzo de 1989, que, después, se prorrogó hasta el año 1992.

Esta es la historia de un sector que en la proyección comunitaria en la que se mueven nuestras producciones sería necesario contemplar para entender una gran parte de

las tensiones que se plantean en el sector lácteo. Hay unos cuantos años de referencia que responden a una necesidad general. Los años 1977, 1981 y 1984 nos pueden servir de referencia para establecer el mecanismo de contingentación.

España, al adherirse a la Comunidad Económica Europea, tuvo que adaptarse a las normas existentes en la Comunidad, que venían del año 1981. En el Anejo XIV del Tratado de Adhesión se estableció una cantidad global garantizada para nuestro país de 5.400.000 toneladas, las cuales correspondían 4.650.000 toneladas para ventas a las industrias y 750.000 toneladas para ventas directas a los productores.

La fijación de las cantidades de ventas a industrias y ventas directas constituyeron —como ustedes recordarán— uno de los elementos más difíciles de la negociación española en materia agrícola en el resultado final de las negociaciones comunitarias, que se cerraron lógicamente en la última parte de la ronda comunitaria.

La producción que se estableció en aquel momento era la que correspondía a 1983, año que, por otro lado, había servido de base a dos países —Italia e Irlanda— que habían tenido un tratamiento más favorable de la Comunidad, ya que, si no, nos correspondería haber establecido, como en el caso de Italia e Irlanda, la cuota de 1981, que fue la que fijó la Comunidad. Por lo tanto, se hizo esa excepción apoyados fundamentalmente en dos precedentes, Italia e Irlanda, estableciendo así la base de 1983. En los demás países se estableció la cuota correspondiente al año 1981.

Una vez fijada la cantidad global garantizada a nivel nacional, los Estados miembros establecieron el método de asignación de las cantidades —referencia o cuota— con arreglo a una de estas dos fórmulas: La fórmula A, que es la del ganadero, en la que tenía su correspondiente cuota y, cuando supera esa cantidad de referencia fijada, debe pagar una penalización, llamada supertasa, equivalente a un porcentaje sobre el precio indicativo de la leche.

Y la fórmula B, establecida para la industria, en cuyo caso es la industria compradora la que se hace responsable de la cuota. Se le asigna una cantidad a la industria y la distribuye entre los agricultores. La industria responde en el pago de la cuota, que y lógicamente intenta tener un efecto entre los agricultores que controla.

En el caso de España, como ustedes conocen, el Gobierno español decidió seguir el mecanismo de la llamada cuota del ganadero, es decir, la fórmula A. De entre las dos posibilidades, eligió la primera. Creíamos que era el método más indicado con la situación más equilibrada entre el sector ganadero y el sector industrial. De acuerdo con este tema se estableció, por tanto, la cuota del ganadero, y así, de acuerdo con la producción de 1985, en aquella disposición se crearon excepciones para los años 1983 y 1984, cuando las circunstancias permitían al ganadero explicar que había tenido un año especialmente extraordinario, por enfermedad o por sequía. Por ese motivo se permitió, con algunas excepciones, que se le asignara una cuota al ganadero en función de los años 1983 y 1984, pero la regla general fijó esa cuota al ganadero de acuerdo con la producción del año 1985.

Así los ganaderos españoles tienen asignada desde entonces una cantidad de referencia para la venta a industrias. En la actualidad, como ustedes conocen muy bien, esa referencia de venta a la industria tiene un carácter provisional. El Decreto 2.466, de 28 de noviembre de 1986, estableció el procedimiento para determinar las cantidades de referencia, y la Orden ministerial de 27 de enero de 1987 instrumentaliza la presentación de declaraciones obligatorias de ganaderos, productores y compradores de leche de vaca y de otros productos lácteos.

Las industrias lácteas establecidas en la Península y en Baleares cumplimentaron y entregaron, a partir de la publicación de dicha Orden ministerial, las declaraciones de compra de la leche y productos lácteos, el impreso modelo CL-2, famoso ya, que efectuaron durante el año de referencia los ganaderos y productores.

Los ganaderos y productores cumplimentaron sus declaraciones de producción en los impresos modelo CL-1, del que se recibieron 185.809 declaraciones, con un monto de producción de 4.327.000 toneladas de venta a otros compradores de industria, y unas 952.000 toneladas de venta directa. A estas cantidades habría que añadir la producción no declarada en el País Vasco y la de aquellos ganaderos, especialmente un núcleo de ganaderos gallegos, que se negaron a cumplir en su día el modelo CL-1 que se estaba practicando —hubo un proceso de denegación a rellenar ese modelo—, estimulados fundamentalmente en Galicia por una serie de posiciones contrarias al establecimiento de dichas declaraciones.

Creemos en estos momentos que la estimación de las declaraciones no efectuadas en el País Vasco, así como las de aquellos ganaderos básicamente gallegos que no quisieron en aquellos momentos formular el documento, afectaría aproximadamente a unas 380.000 toneladas de venta a otros compradores y unas 80.000 de venta directa.

Actualmente se encuentran revisadas 180.244 solicitudes, lo que supone una cantidad del orden de 4.113.000 toneladas de venta a industrias y de 872.000 toneladas de venta directa a consumidores.

Se han enviado comunicaciones de asignación de cantidades de referencia con carácter provisional a 163.000 ganaderos productores, con sólo venta a industrias, que suponen una cuota de venta a industrias del orden de 3.800.000 toneladas equivalentes en leche.

Tenemos, por otro lado, observaciones por más de 20.000 ganaderos, que, por escrito, lógicamente, desean modificaciones de la asignación provisional que se les hizo. Dicho de otra manera, todos quieren más; mucha gente quiere más, lógicamente.

La cantidad global garantizada para España ha ido variando a lo largo de las sucesivas campañas de comercialización, según los acuerdos alcanzados en la Comunidad Económica Europea, como ha sido el tema de los abandonos, las suspensiones, las reservas, la transferencia de venta directa a industrias, de tal modo que solamente la cuota utilizable, junto con la reserva comunitaria y la suspensión temporal, supone una cuota potencial de venta a

las industrias de 4.857.000 toneladas de leche, superior en 200.000 toneladas a la cantidad garantizada en el Tratado de Adhesión. Esto es lo que tenemos en estos momentos.

Este aumento queda contrarrestado con una disminución parecida —cantidad igual— en lo que se llamaría venta directa. En España, a partir de la pasada campaña de comercialización 1989-1990, la tasa de corresponsabilidad, que es un elemento importante, es nula en Galicia, prácticamente excluída, y en las zonas de montaña.

Tampoco pagan tasas de corresponsabilidad en España los ganaderos de zonas desfavorecidas que produzcan menos de 60.000 litros. Teniendo en cuenta que más del 93 por ciento de las cuotas provisionales comunicadas a los ganaderos no superan los 60.000 litros, y gran parte de las mismas se encuentran en zonas de montaña o en zonas desfavorecidas, puede estimarse que la mayor parte de estos 163.000 ganaderos que tienen cuotas provisionales, no están penalizados en su aplicación de la tasa de corresponsabilidad.

Quiero hacer esta aclaración porque se ha insistido demasiadas veces en relación con el tema de los pagos y es necesario saber que por estar en Galicia; por estar en montaña o por producir menos de 60.000 litros, la mayor parte están exentos del pago de la tasa. También sería necesario saber cómo están jugando, en relación con un tema complicado, en cuanto a oferta y demanda, los mecanismos de ayuda a los ganaderos, por una lado, y, por otro, aquellos mecanismos de abandono definitivo o de suspensión temporal, que deben ser elementos que necesitan un ajuste más adecuado en relación con este difícil ejecicio entre la cuota establecida y lo que es la presión productora, que tanto en España como en los demás países de la Comunidad tiende a superar dichos límites, y mucho más en España cuando la penalización por la exclusión de la mayor parte lleva a una presión mayor de la actitud productora.

Aunque el sistema de cuotas está en continuo proceso de adaptación, lo cual es un elemento de ajuste en el que el Gobierno ha jugado intencionadamente, porque eso ha facilitado algunos procesos de ajuste internos, los ganaderos españoles están participando de los mecanismos de ayudas para intentar reducir una parte de la capacidad productiva, bien sea por la vía del abadono definitivo o por la vía de la suspensión temporal. También se ha creado un mecanismo de ayuda a las producciones en las que la leche se destina fundamentalmente a amamantar una cría y no al mercado. Es un efecto indirecto que permite reducir una parte de la oferta, que es la prima dedicada a las vacas nodrizas. Es un modo de estimular una reducción de la oferta.

El abandono definitivo de la producción láctea ha permitido que unos seis mil ganaderos, aproximadamente, reciban en estos momentos unas indemnizaciones, durante siete años, de 9,30 pesetas por kilogramo/año de cantidad de referencia. Esta es la cantidad que está sirviendo de base y a la que se han acogido seis mil ganaderos, aproximadamente. También los ganaderos españoles se han podido beneficiar de las ayudas comunitarias por suspensión temporal. Esta medida, a diferencia de otros Estados miembros, se ha aplicado en España con carácter voluntario y no lineal. Este carácter voluntario ha permitido a los ganaderos modular las cantidades que deberían suspender al 25, al 50 o al 75 por ciento de las cantidades de referencia. De esta propuesta se han beneficiado, aproximadamente, unos 6.500 ganaderos durante estos años. Estos ganaderos van a percibir, por cada kilogramo de cantidad suspendida, unas 15,50 pesetas/año en 1988, 1989 y 1990, 13,25 pesetas en 1991 y 10,90 pesetas en 1992. En esta situación se encuentran otros 6.500 ganaderos.

Ante las mejores perspectivas de mercado y de la situación de los distintos productores, que podían ser preocupantes, como es el caso de los jóvenes agricultores o de los recién instalados, la Comunidad Económica Europea, mediante el Reglamento 3.880, de 11 de diciembre de 1989, permite rescatar de la suspensión temporal un 1 por ciento de las cantidades de referencia otorgadas inicialmente a cada Estado miembro (46.000 toneladas en el caso de España) para repartirlas mediante programas nacionales, previa autorización de Bruselas, entre aquellos agricultores que se encuentran en esa situación.

La suspensión temporal se estableció para los períodos 1987-1988, 1988-1989 pero al ampliarse el régimen de cuotas a los períodos 1989-1990, 1990-1991 y 1991-1992, también se han ampliado las posibilidades de aplicar esta suspensión temporal.

Además, el Consejo de las Comunidades Europeas ha instrumentado, mediante el Reglamento 1.117, de 1989, un plan nacional de abandono voluntario cofinanciado que nos permitirá recomprar, aproximadamente, 120.000 toneladas de cuota, en concepto de venta a los compradores, que servirán para, una vez redistribuidas, responder a las expectativas de ciertos productores lecheros que, en la actualidad, nos preocupan —siempre lo he indicado en esta Comisión—, especialmente los agricultores jóvenes de nueva incorporación.

Finalmente, en 1990, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad aprobó un programa de abandono de la producción lechera, financiado por el FEOGA-Garantía, por un montate de 500.000 toneladas. Este plan se ha regulado por el Reglamento 1.183, de 1990, del Consejo, por orden del Ministerio de Agricultura del 21 de septiembre.

Respecto a este abandono definitivo, cuyo plazo de presentación de solicitudes terminó el 31 de octubre, se han recibido aproximadamente 7.500 solicitudes por un total de más de 300.000 toneladas de leche. Indudablemente, dentro de esta cantidad no puede ser satisfecho todo, yo calculo que aproximadamente se podrán destinar, de acuerdo con la distribución comunitaria —sólo habría 500.000 toneladas para toda la Comunidad—, unas 90.000 toneladas, y deberíamos de hacerlo —ésa sería la intención del Ministerio— en los próximos dos meses.

Estos serían algunos de los elementos que condicionan una parte del sector lácteo en España, originados por estar en una comunidad en la que, lógicamente, hay una tensión constante que ha obligado a la Comunidad a tomar medidas en el año 1977 de reducción de oferta, vo-

luntaria o con penalizaciones, pero que, dentro de ese juego, también ha permitido que nuestro país haya podido optar por unas formulaciones o por otras y que no haya sido un elemento actualmente explosivo, aunque indudablemente soy consciente de que la presión que aún sigue existiendo, a pesar de los abandonos temporales, de la suspensión temporal, la definitiva, etcétera, es muy fuerte, sobre todo en determinadas regiones, por parte del sector productor y, desgraciadamente, los márgenes comunitarios, a pesar de que la exención de tasas de correspondabilidad estimula en el caso de España mucho más que en otros sitios a la producción, originarán siempre una tensión entre la orientación deseable de producción y la producción real. Eso nos ha obligado siempre a un ejercicio muy complicado de equilibrios en el sector que, hasta ahora, creo que se está resolviendo, dentro de las tensiones normales, bastante satisfactoriamente, a pesar de la complejidad del mecanismo. Asimismo, una postura un tanto flexible en este campo ha permitido asimilar algunas modificaciones que la Comunidad Económica ha venido haciendo posteriormente, como he señalado en mi exposición anterior.

En relación con otras preocupacions que a veces aparecen en la opinión pública como elementos preocupantes respecto al sector lácteo, y dada la brevedad del tiempo, me gustaría indicarles que, fundamentalmente, respecto al tema de los intercambios de productos lácteos, no existe una tensión excesiva en cuanto a la importación de productos lácteos; según los contingentes previstos por el Tratado de Adhesión nos estamos quedando por debajo de los contingentes en el caso de importaciones, en el caso de la leche es evidente. Sólo existe una cierta presión, porque existe una demanda importante en el mercado español, en relación con quesos de importación. Repito que no estamos cubriendo los cupos asignados en el caso de las importaciones, por tanto, creo que SS. SS. deben desechar esa especie de elemento mágico que a veces se utiliza como elemento dialéctico en relación con los desequilibrios internos, porque la incidencia es muy pequeña, es mucho menor del 1 por ciento. Sin embargo, se ha empezado a desarrollar un juego importante, que empieza a ser un alivio y que juega en los paquetes de precios, en cuanto a nuestras exportaciones en el sector lácteo, que comienza a tener una cierta importancia. Así, por ejemplo, este año, en el tiempo que llevamos, hasta el mes de noviembre aproximadamente, se han exportado casi 4.000 toneladas de mantequilla y más de 28.000 toneladas de leche en polvo españolas. Esto quiere decir que el juego del comercio comunitario en estos momentos no está desarrollándose en términos penalizadores y no creemos que en estos momentos, tal como está, constituya un elemento que provoque distorsiones importantes ni por la relevancia de las importaciones y porque hay un cierto margen de exportación o, por lo menos, nuestros operadores más espabilados los están utilizando.

Indudablemente existe -no voy a cansar a SS. SS con cifras- la tensión ordinaria en relación con el mecanismo de precios de la leche. Creo que en relación con los precios de la leche deberíamos de tener una postura un poco responsable. La verdad es que la evolución de dichos precios en España en los últimos años se ha caracterizado, fuera del corte en las subidas escalonadas importantes que han tenido lugar en los años anteriores, por un crecimiento muy relevante, especialmente en el período 1985-1986, 1986-1987, 1987-1988 y, fundamentalmente, en el período 1988-1989, que llegó a crecer un 19 por ciento en cuanto al precio medio de la leche. Este tipo de ratios de crecimiento es imposible mantenerlos en la situación actual. Indudablemente, el precio en el año 1990 es inferior al del año pasado, me refiero al precio medio que llevamos acumulado hasta ahora, pero no mucho más distinto que el del año 1988 y, desde luego, es de 4,5 pesetas por encima del precio medio del año 1985; 4,5 pesetas por litro. Es otro componente en el que yo creo que lógicamente nuestros productores están jugando con la previsión de que pueden continuar un aumento de cantidad, cuando tenemos un ámbito bastante restrictivo y un aumento de los precios más allá de lo razonable. Vuelvo a insistir; los precios en el año 1986-87 y muy especialmente en los años 1987-88 y 1988-89 tienen crecimientos tremendamente fuertes que, de algún modo, independientemente del nivel de acuerdos o de desacuerdos con las industrias, ha llevado a la imposibilidad de mantener esa tendencia. Y, efectivamente, se produjo ya al final de 1989 y en gran parte de este año una caída en relación con el año anterior, pero no una caída en relación a hace cuatro años, como se dice, ya que -vuelvo a decir- estamos cuatro pesetas por encima de 1986.

Es cierto que en estos momentos asistimos a un proceso inverso. Existe una cierta tendencia a una recuperación del precio. Yo creo que es peligroso creer que se puede mantener indefinidamente y deberíamos de ser prudentes -es un mensaje que estamos transmitiendo a los sectores productores- de aquí al verano. Yo estoy dándoles únicamente mi opinión sobre cuáles son los elementos que condicionan la que podría ser la actual situación problemática de la leche en relación con los accidentes, las discusiones o las confrontaciones que se puedan producir. Yo creo que hemos hecho una política bastante modulada en relación con la tensión del sector de producción por encima de lo que pueda absorber la cuota española y la cuota comunitaria. Nuestros agricultores sí han entrado en los modelos de suspensión temporal o suspensión definitiva, aunque tenemos algunos desajustes, especialmente con la distribución de cuotas por parte de los agricultores más jóvenes, con los agricultores de primera instalacion que es lo que más me preocupa. Y en relación con el precio, el único problema que tenemos es que si queremos mantener una política coherente en el mercado interno y mantener alguna relación comercial sensata, no podemos esperar a que los aumentos de hace dos o tres años puedan mantenerse en esos porcentajes.

Yo creo que Cantabria no plantea unas particularidades más especiales que lo que he podido describir como elemento medio. Quizás lo único que puede destacarse en el caso de Cantabria es el dualismo que plantea la ganadería cántabra en el caso de la leche, con una ganadería costera muy competitiva, con una dimensión de vacas

muy por encima de la media comunitaria y que, por tanto, colocaríamos en un escalón alto en relación a los tipos de granja europea. La ganadería interior en Cantabria tiene unas condiciones muy complicadas, son básicamente productores de leche caliente, con una estructura difícil de mantener en las condiciones actuales, porque además están compartiendo el mismo espacio autonómico con una ganadería de signo diferente. Tienen una competencia importante con otras regiones españolas con respecto a lo que era una actividad importante en ingresos ganaderos en Cantabria, que era la selección de animales en base al prestigio del mercado de Torrelavega y otros mercados, pero que, lógicamente, compiten ya con otras producciones ganaderas en cualquier punto del país y, por tanto, no es un ingreso que tenga que darse con carácter definitivo, sino que es un ingreso variable, que obliga a trabajarse fundamentalmente ese tipo de actividad. Existe lógicamente el peso importante de una monoactividad excesiva en relación con la estructura productiva cántabra, lo que provoca que en el tema de la leche se cree una mayor tensión. Desde el punto de vista intitucional han existido errores, como es el pensar que la leche producida en Cantabria, por el hecho de ser allí, debería tener un precio fijado por una especie de vease. Este tema ha propiciado unas relaciones institucionales no adecuadas, hace año y medio, cuando había tensión lechera en Cantabria.

Estos son quizá los elementos más diferenciados, independientemente de que —esta pregunta se hacía en la primavera— haya podido existir mayor o menor sequía en Cantabria. En aquel momento se adoptaron algunas medidas de apoyo por parte de la Comunidad Autónoma en relación al abastecimiento de piensos, a pesar de que en aquellas fechas —estábamos entre la primavera y el verano—, afortunadamente para los ganaderos cántabros, el coste de los piensos no iba en la línea más elevada de los últimos años, sino en la más baja. Estas son lógicamente, circunstancias coyunturales que se han dado en Cantabria, en algunas partes de Galicia y de Asturias y que no plantean particularidades más allá del carácter meramente coyuntural.

Hay un tema, entre aquéllos sobre los que se me solicita una explicación —creo que no importa que altere el orden—, al que no me gustaría llegar con una presencia en la sala menor de la normal. Se trata de la información que me solicitan en relación con lo que serían las perspectivas de concertación agraria y la situación de este sector de cara a la integración en la CEE.

Empezaría indicándoles claramente que, a pesar de lo que se dice a veces, hemos realizado un esfuerzo, tanto desde la Administración central como desde la Administración territorial del Ministerio, de entendimiento con el conjunto de las organizaciones económicas y sociales del sector. Otras veces he tenido ocasión de contar a SS. SS. una parte de esa tradición anterior. Pero, por referirme al momento concreto de la pregunta y a lo que puede preocupar más, insistiría en la oferta que hicimos al conjunto de los sectores económicos y sociales este verano de cara a un proceso de participación con la Administración en relación a los retos del mercado único de 1993. Fue una oferta realizada a todos los sectores económicos y sociales. Ha sido un diálogo paralelo a otro que planteó el Gobierno con otros agentes económicos en esas mismas fechas. Se ha mantenido este diálogo durante julio, lo primeros días de agosto y después de septiembre. Hemos celebrado cerca de 60 reuniones desde julio de 1990, siempre a alto nivel y con los responsables de las organizaciones de industriales, exportadores, agricultores, cooperativas y organizaciones de consumidores. Este diálogo que mantenemos desde entonces hasta hoy mismo ha propiciado una serie de acuerdos concretos. Se alcanzó un acuerdo importante en el campo de los contratos agrarios a primeros de agosto, que fue consensuado con la mayor parte de las organizaciones agrarias, aunque sólo fue firmado por dos de ellas. Fue un acuerdo que nos llevó a una modificación del sistema de contratos agrarios en cuanto a precios mínimos, condiciones de comercialización, relaciones comerciales y comisiones de seguimiento en los contratos-tipo, e incluso a la modificación de un Real Decreto publicado el 21 de noviembre. Yo creo que era un acuerdo importante.

Mientras tanto, hemos llegado a un acuerdo de apoyo al cooperativismo agroalimentario suscrito el día 18 de septiembre con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España y que supone el fomento de comercialización en común de las producciones cooperativas, de aplicación de la política fitosanitaria de la CEE, la utilización común de maquinaria y las inspecciones de créditos para los proyectos agroalimentarios, etcétera.

En consonancia con ese acuerdo firmado con la Confederación, se ha firmado posteriormente un acuerdo de colaboración suscrito entre la Secretaría General de Estructuras Agrarias y la presidencia de Copagro para el desarrollo de ese acuerdo de cooperación y, de un modo muy especial, para lo que podría ser un plan de formación de cuadros y necesidades de formación dentro del mundo del cooperativismo. Este plan se va a desarrollar en tres años, entre 1990 y 1993, y esperan las partes firmantes dar formación aproximadamente a unas 15.000 personas entre gerentes, rectores, técnicos del cooperativismo en el sector agroalimentario, etcétera.

En el caso de la mejora de Estructuras Agrarias, en base al Decreto 808, se ha suscrito un acuerdo con la Unión de Pequeños Agricultores que ha llevado a modificaciones importantes, especialmente en cuanto a inversiones en zonas desfavorecidas, inversiones que no superen una determinada cifra, y mejora de las ayudas a los agricultores jóvenes, aumentando el límite de edad en algunos casos —a 39 años en las zonas de montaña— y se ha incrementado la prima de instalación. Es un acuerdo importante firmado con una organización después de un proceso de negociación también razonable y plasmado en las correspondientes modificaciones.

Asimismo, las ayudas aprobadas en el Consejo de Ministros del día 11 de octubre sobre retirada de tierras de cultivo y nuevos apoyos para estos terrenos que se retiran del cultivo y son dedicados a la explotación forestal, han sido consultadas con las organizaciones agrarias y al-

gunos extremos de esta modificación han sido cerrados con acuerdo de las mismas.

En consecuencia, yo podría afirmar que hemos mantenido un proceso de acuerdos, prácticamente, con todas. Es cierto que con unas se ha llegado más lejos que con otras. Con los consumidores igualmente hemos llegado a unos acuerdos muy precisos. Es voluntad del Ministerio intentar seguir en esa misma línea. Además, tenemos encima de la mesa en estos momentos un nuevo marco de relaciones entre el Ministerio y las organizaciones económicas y sociales de cara a la participación en las instituciones comunitarias, documento que ayer se veía con una organización agraria y hoy se le ha ofertado a otra, con el fin de que tome una posición. Estamos trabajando insistentemente en este tema. Lo que quiero decir, aprovechando las apelaciones que a veces se producen en el Congreso, es lo siguiente: Estos hechos demuestran que se puede avanzar con casi todas las organizaciones. Alguna organización consigue difícilmente llegar a algún acuerdo, pero da la impresión de que, presionada externamente, le cuesta un trabajo tremendo volver a intentar avanzar en esa línea. Pues bien, a pesar de las muchas presiones externas, existe la posibilidad de avanzar más o menos deprisa en estos campos, y he demostrado que hemos conseguido acuerdos con todas las organizaciones sobre temas diferentes, cosa que depende de las dos partes, por tanto, no es responsabilidad solamente del Ministerio.

En estos mismos días se sigue negociando (a pesar de las Navidades) igual que seguíamos en el mes de julio, antes de marcharnos de vacaciones, o igual que esperamos en los primeros días de septiembre a que llegaran otros de vacaciones (porque tienen vacaciones más largas) para intentar hacer este tipo de esfuerzos.

Por la parte que le corresponde a cada uno de los aquí presentes, yo les diría que estimulen a esas organizaciones para avanzar en esa línea. Es absolutamente legítimo que el que no quiera llegar a ningún acuerdo, porque no le interese, sea libre de hacerlo o no, pero no será porque el Ministerio, en todos los campos, no lo intente, ya sea en el campo de mercados, en el campo de estructuras o en el campo que consideramos fundamental en estos momentos, que es buscar el marco de relaciones de cara al mercado único de 1993. A partir de ahí, cada uno juega las cartas como quiere. Pero —vuelvo a insistir— la voluntad del Ministerio es progresar en estos temas, igual que lo intentábamos ayer, igual que lo estamos intentando esta tarde y, de nuevo, lo intentaremos mañana por la mañana. Cuando se reúna de nuevo esta Comisión, seguramente habrá habido un último esfuerzo en torno a Reyes y, lógicamente, a partir de ahí, si hay alguna organización —y hay varias en este país— que no quiera jugar a ese juego, y puede ser legítimo, tiene toda la libertad para no jugarlo y para contar con los apoyos correspondientes para no hacerlo. Pero no habrá sido, indudablemente, porque no se hayan hecho los esfuerzos oportunos por parte de este Ministro, incluidos los días de Navidad.

En relación con la situación del sector cara a la integración plena en la CEE tengo que decir a SS. SS. que este tema nos llevaría mucho tiempo, y ya hemos contestado alguna vez, en el Pleno, sobre cómo nos encontramos en ese proceso. Quizá, lo que me gustaría llevar al ánimo de los miembros de la Comisión, en vista de los tiempos que tenemos, es que efectivamente estamos regulados por el Tratado de Adhesión, en función de sus etapas correspondientes —como ustedes conocen, estamos en la segunda fase— y tenemos un reto importante en relación con el mercado único en 1993; pero hay un elemento sobre el que yo no quería dejar de informar a la Cámara, porque a veces me da la impresión de que se tiene una idea un poco extraña, se cree que esto de la Comunidad es una especie de foto fija. Nosotros hemos hecho avances importantes más rápidamente de lo previsto en el Tratado de Adhesión; hemos quemado etapas en la Comunidad; hemos avanzado mucho más deprisa, especialmente en el campo de producciones y mercados, de lo previsto en el Tratado. Yo tengo la tentación de leerles a ustedes toda una lista —que tengo aquí— de elementos, uno por uno, en los que hemos superado en relación al Tratado de Adhesión. Por ejemplo, podría decirles que en cereales hay seis elementos en los que vamos por delante de lo previsto; también podría indicar el algodón, el azúcar, el aceite de oliva, oleaginosas, leguminosas en grano, lúpulo, vino, frutas y hortalizas, ganadería, etcétera. Pero como no quiero cansar a SS. SS. a estas horas, lógicamente, les remitiré esta relación, porque yo, a veces, tengo la impresión de que algunas referencias que se hacen al Tratado corresponden a una foto que hace mucho tiempo que se ha movido. España, en este período, ha avanzado más allá de lo que es el Tratado de Adhesión. El Tratado de Adhesión ha sido una garantía, en algunos casos, cuando hemos tenido que parar determinadas cosas que no nos gustan o hemos tenido que invocar el artículo 90, para pedir una nueva prórroga en relación con tales o cuales requisitos; pero también tengo que decir a SS. SS. que, en el caso español, se ha avanzado en muchos temas —hay una larga serie resumida en varias páginas— más allá de lo previsto en el Tratado de Adhesión. Eso quizá explique un poco el que uno a veces no tenga todas las oportunidades de estar con SS. SS. que quisiera, pero yo les aseguro que cada uno de estos temas ha llevado a largas batallas a las delegaciones españolas —no sólo a la delegación del Ministerio de Agricultura, sino a las delegaciones españolas en general— para conseguir estos objetivos. Yo creo que vamos muy rápidos. A veces uno tiene la sensación de que quizá este país, fuera de algunos temas fundamentales, está asimilando el proceso de integración mucho más desahogadamente de lo previsto, aunque —vuelvo a insistir—, como todos los países, hay algunos puntos en los que estamos frenando el proceso; pero en los demás vamos por delante y así lo estamos demandando tradicionalmente. En otro momento, con permiso de la Presidencia, intentaré transmitirles a SS. SS. un largo relato de los apartados en los cuales hemos superado el Tratado de Adhesión hace algún tiempo.

Una de SS. SS. me demanda información respecto a los cambios de la situación económica de la empresa MERCO y las razones por las que se han efectuado los cambios de personal y de dirección.

Yo creo que gracias a algunas de SS. SS., que han perseguido información constante de esta empresa, es ya altamente conocida en relación con lo que viene siendo habitual en esta área de agricultura.

Yo, sin embargo, no voy a hacer una historia de nuevo. Voy a seguir en el 10 de octubre, aproximadamente. Antes ha habido un debate en el Pleno del Congreso, ha habido una toma de posición e incluso una propuesta de ley del Grupo Popular en relación con determinadas posiciones de la empresa. No voy a volver a esos momentos.

Efectivamente, se han tomado algunas decisiones en relación con la situación de la empresa que básicamente tienen las siguientes orientaciones: se intenta conseguir una reducción de los costes financieros de la empresa; se intenta conseguir una reducción de actividades con pérdidas y, lógicamente, se va a intentar reestructurar la compañía.

Yo creo que esto debe permitir fundamentalmente recortar el coste, que considero excesivo, de la infraestructura de una parte de las oficinas, especialmente las centrales. También ha habido una reducción importante del personal directivo, se ha hecho una nueva reestructuración. Obviamente, la carga financiera que pesaba estaba condicionado, fundamentalmente, porque había tenido en un determinado momento ampliaciones excesivas en el conjunto de la empresa. Se está produciendo una reorientación de la empresa para intentar abordar esos tres elementos.

Se ha avanzado estos meses en esa dirección. Se ha vendido alguna sociedad, como el caso de MERCO-Lérida o MERCO-Canarias. Otras están en proceso de redimensión. Otras están en un proceso de reestructuración; por ejemplo, posiblemente, MERCO-distribución va a ser modificado. Se está produciendo un repliegue de algunas actividades básicas de la compañía, especialmente aceites, cereales y productos hortícolas. Y, vuelvo a insistir, se está produciendo una importante reducción de la estructura, especialmente en las unidades centrales y en el campo de los directivos.

Se ha producido una fusión de departamentos, así como una reducción de personal en esa misma dirección, con acuerdos con las organizaciones sindicales. Se ha hecho ya una reestructuración del centro de El Egido, de Almería, en el cual yo creo que había una clara sobredimensión, según me informan, de la estructura de personal en relación con el conjunto de actividades. Y a partir del mes de septiembre, se ha producido un cambio de signo en cuanto a los resultados económicos, esperando que esto permita una recuperación de los resultados de explotación. Intentamos una reducción de las cargas financieras, tendencia que se está manteniendo durante los meses de octubre y noviembre. Y espero y deseo que el balance correspondiente de este año permita recoger elementos positivos en la línea que les he indicado, corrigiendo los problemas anteriores, por los cuales se había preocupado, lógicamente, esta Comisión, y yo también.

Se me demanda información en relación con los problemas que afectan a las producciones agrícolas, especialmente en relación con las ayudas estructurales comunitarias en el caso de España. Yo entiendo que el día 10 de octubre, todos los parlamentarios tuvimos ocasión de mantener un debate en el Pleno del Congreso sobre la situación del sector agrario y la aplicación de la política de estructuras. Desgraciadamente, en aquel momento tengo que reconocer que pudimos profundizar en una discusión por sectores y por productos —al menos así lo creo— así como una discusión sobre la dirección de los indicadores económicos básicos, pero no tuvimos ocasión de entrar en la parte de estructuras. Doy por discutido el tema sectorial, a no ser que quieran abrir el debate, porque no tuvimos ocasión de entrar en la parte de gasto correspondiente a la política de estructuras.

Creo que hay una parte importante en la cual se han producido actuaciones no muy conocidas y a pesar de que el Secretario de Estructuras ha comparecido frecuentemente en la Comisión correspondiente cuando se han planteado ese tipo de temas, a veces, la Cámara y la opinión pública desconocen la importancia de este conjunto de medidas. Para poder hacer un seguimiento más adecuado y no tener que leer todo el contenido, hago llegar a la Presidencia un cuadro-resumen de la política estructural comunitaria seguida en estos momentos por el Ministerio de Agricultura.

El cuadro resumen de la actividad del departamento en materia de estructuras, indica que el esfuerzo es constante y creciente en este campo. Hemos pasado de un gasto de 52.000 millones de pesetas en 1986, en los principales programas contemplados en el cuadro, a 88.795 millones de pesetas, para 1989, y a 136.000 millones de pesetas para el año 1990. A pesar de lo que a veces se plantea en esta materia, el salto es tremandamente importante en términos presupuestarios (colóquese en la otra parte), e implica que el desarrollo de ese tipo de programas, dentro de lo que es la política comunitaria en materia de estructuras, nos ha llevado a desarrollar un gasto de 409.000 millones de pesetas, desde 1986, que se ha ido haciendo progresivamente al igual que en otras áreas.

Podemos hacer una mayor o menor descripción de lo que corresponde a cada uno de los principales programas. Posiblemente, uno de los más debatidos es el que hace referencia al decreto 808, que está dentro del capítulo II, mejora de la eficacia de estructuras agrarias. Al que se acusó en principio de cierta lentitud porque era un programa que no iba a tirar —hablando en términos corrientes— y ahora nos encontramos, como pueden ver por las cifras y como saben muy bien por las demandas existentes, con un programa que es capaz de superar cualquier tipo de previsiones presupuestarias.

Podemos plantear más o menos, pero lógicamente el nivel de demanda es tremendo porque es una excelente vía de modernización y está planteado en unos términos bastante generosos e incluso internacionales. Por supuesto, cualquier gestor, incluso el Ministro de Agricultura, puede desear más, al igual que SS. SS., pero sí puedo decirles que la velocidad de crucero de un programa de estas características es tremendamente importante.

Igual sucede con los demás elementos contemplados en el cuadro. El crecimiento anual, especialmente el del úl-

timo año de 1989 a 90, es tremendamente fuerte; pasa de 88.000 a 136.000 millones de pesetas. Me gustaría hacer un mayor balance en cuanto a la velocidad de tal o cual programa, pero permítanme que les diga que este es un cuadro-resumen de lo que es la legislación comunitaria en materia de estructuras; tiene un contenido creciente, se va completando y tiene un perfil razonable.

Siempre se puede pedir más dinero, lógicamente, más recursos e incluso se puede discutir si los recursos a aportar deben tener mayor o menor componente de cofinanciación comunitaria, de la Administración central o de las administraciones autonómicas, tema que realmente tendremos que plantearnos en cualquier caso, si intentamos que el crecimiento de estas magnitudes nos lleve a cifras que todo el mundo desea, pero que lógicamente rebasan bastante ampliamente lo que podría ser un crecimiento habitual. No digo otra cosa, es una preocupación que tenemos habitualmente.

Alguno de estos programas por sí mismo tiende a llevar las cosas muy lejos. Nosotros estamos pensando en la necesidad de tener que hacer alguna modificación, especialmente en relación con este tema, no sólo de contenidos, porque los contenidos siempre son por la vía de ampliaciones, sino para intentar abordar algunos elementos nuevos de financiación. Aún es pronto y por supuesto esta Cámara tendría una información precisa en relación con este tema, en el momento que abordemos alguna variación, pero quiero avanzar la información correspondiente.

Hay un elemento que no está incluido en el cuadro, del que también quiero hablar, porque ha sido un elemento a veces polémico. Yo le puedo hacer un relatorio de cada uno de ellos, si ustedes lo desean, pero únicamente hay uno que no está aquí. Es el tema del llamado cese anticipado de la actividad agraria. Se trata de un Real decreto cuyo mecanismo está puesto en marcha, que lógicamente establece un marco de actuación. Ustedes conocen que está hecho para agricultores entre 60 y 65 años y son muchos los que están en estas condiciones. Existe la fijación de una prima anual importante y, por tanto, hay una discusión sobre si la prima ha de ser mayor o menor.

Tengo que decir que este programa, a pesar de todo, ha tenido un crecimiento muy lento. Hay una dificultad administrativa para participar en el mismo, porque lógicamente se quiere superar el ámbito previsto en el contenido del decreto.

Mi previsión es que tendremos bastantes peticiones estos meses. Yo estoy dispuesto a reflexionar sobre el contenido del decreto. Tenemos peticiones, tenemos un proceso de resoluciones y, lógicamente, como responsable, debo plantear si abrimos más o menos el ámbito, pero quiero hacer un pronóstico en relación con este tema.

El decreto 808, lo he manifestado en esta Cámara y en esta Comisión, comienza lentamente, pero adquiere una mayor velocidad de crucero. En este mismo tema de cese anticipado antes de que termine el año, tendremos una importante cantidad de personas acogidas al programa, simplemente con una orientación más decidida por parte de las administraciones, que son las que lógicamente tienen que dar instrucciones a sus funcionarios para hacer una mínima divulgación.

Hasta ahora tenemos visto, digamos, como dos núcleos fundamentales de peticionarios (esperamos que se produzcan más); uno está situado en el área de la cornisa Cantábrica y Galicia y otro fundamentalmente en el área mediterránea, que indudablemente es muy favorable a las condiciones del decreto, especialmente por las posibilidades que les permite el establecimiento de una pequeña parcela para sus correspondientes usos agrícolas.

Yo hago un pronóstico, ustedes pueden hacer otro, pero yo creo que este programa en los próximos meses se va a desarrollar. Se lo digo no por una presunción ni por una bolita de cristal, sino simplemente por las llamadas de las administraciones autónomicas desde hace dos meses, en el sentido de dar una vuelta los reponsables comarcales que hacen la gestión y pueden explicarlo. Nosotros estamos dispuestos a contribuir en este tema.

Además, vamos a intentar que las organizaciones agrarias tengan una actitud participativa mínima, le aseguro que ese programa -que podemos discutir lo ambicioso o no del ámbito-, incluso dentro de este mismo año, va a tener un alcance importante. Nos estamos moviendo inicialmente en cifras muy modestas, pero empezamos a observar que se inicia cierto movimiento.

Dentro de los límites presupuestarios o en los límites sobre al continuidad o no del programa o la finalidad del mismo, se plantea la discusión, el debate establecido en relación con la formulación que plantean algunos sectores u organizaciones respecto al tema de los hijos en relación al modelo establecido. Ese es otro tema; pero incluso en las condiciones actuales es una programa que va a tener cierta velocidad.

También me gustaría hacer una referencia -para no comentarlos uno a uno- en relación con un tema que suele ser habitual y que es el retraso del pago de subvenciones del Real Decreto 808. Quiero indicar claramente, para que cada uno sepa qué le correponde, que una parte importante del retraso en este programa, la más importante, se deriva fundamentalmente del tiempo en el cual el técnico correspondiente en cada comunidad autónoma debe firmar la certificación de que se ha realizado la mejora de la obra. Es un elemento imprescindible para poder formular la petición y que el agricultor pueda cobrar el dinero correspondiente. Este período, que hemos contabilizado en función de un muestrario de conjunto de peticiones de la certificación del técnico correspondiente, está actualmente en 107 días. La discusión de que sea mucho o poco tiempo, que lógicamente se lo plantearía a las administraciones autonómicas correspondientes, es un elemento respecto a si se puede o no superar ese tiempo pero esa certificación de obra realizada es absolutamente necesaria para iniciar el proceso siguiente, si queremos ser serios; y 107 días es la medida del tiempo que el técnico correspondiente de cada comunidad autonómica -hemos hecho un muestreo- está tardando en relación con ese proceso.

Basicamente se plantea esa situación. A veces hay retraso, dentro de ese tiempo, de lo que se trata desde que firma el técnico correspondiente hasta que recibe la certificación el agricultor. La Administración Central tarda

50 días en ese proceso, incluidos los días de pago del banco. A partir de ahí, podemos mejorar los procedimientos administrativos de cada una de las comunidades autónomas, que lógicamente son desiguales, o de la propia Administración Central que en este momento, incluído el tema de pago, está en 50 días.

Lógicamente, a mi me preocupa esa apelación, y a ustedes también. No queremos hacer un decreto como aquél del año 1981 del que no quiero acordarme, que fue muy generoso y ahora lo estamos pagando, y si queremos exigir algunos elementos mínimos de certificación y de ejecución de la obra es necesario que exista un mecanismo mucho más ágil e ir a un procedimiento de certificación de ejecución, a través del técnico correspondiente; técnico que, como ustedes conocen muy bien corresponde a cada una de las comunidades autónomas. No sé si en el caso de la Secretaría de Estructuras, incluído el tema de banco, se podría reducir los 50 días, pero lo que si sé es que si operamos sobre el tiempo, que me parece bastante récord, debemos contemplar los otros 107 días, que es lo que hemos evaluado estadísticamente como media en el transcurso de la gestión, dentro del ámbito de las comunidades autónomas, fundamentalmente por la certificación de obra al interesado. Estos son los datos que objetivamente puedo comunicarles en una preocupación que tienen SS. SS., que es legítimo que la tengan y que también la tengo yo.

Creo que nos corresponde hacer un esfuerzo a todos. No puedo cargar responsabilidades, en el sentido de que se necesitan reconocimientos sin comprobaciones en cuestión de obra y entiendo las dificultades de los técnicos correspondientes aunque no sean funcionarios míos. Estos son los datos.

Hay otros componentes importantes entre los programas que tenemos. Yo incidiría en el tema de la acción común en zonas defavorecidas o en el tema de la compensación por estar viviendo en montaña o en otras zonas desfavorecidas. Ahí tenemos un componente importante. Para decirlo sinceramente, tenemos ya un número muy importante de agricultores; un esfuerzo presupuestario de la Administración central muy considerable, siempre se puede hacer más, pero lógicamente también tenemos que decir —lo estamos apelando— que las comunidades autónomas pueden tomar la opción correspondiente, como lo han hecho algunas, de hacer una parte de esa especie de aportación. De hecho, ustedes saben que aproximadamente la mitad de las comunidades hace esa contribución y la mitad no. Yo, ahi, no puedo entrar.

Es cierto que el número de agricultores, a no ser un reconocimiento que se pueda producir en algunas comarcas, no va a aumentar; pero también es muy difícil pensar que la cifra que está percibiendo cada uno de ellos de carácter anual se pueda aumentar en una cantidad muy significativa si no existe un elemento de aporte que yo creo que debería estar legítimamente en la opción de cada una de las comunidades autónomas, sea cual sea el signo político del su Gobierno, porque tenemos ejemplos en todas. Esta es otra de las preocupaciones que yo también tengo, que ya he manifestado en su día y que no necesito ocultar. No es una exposición para hacer un canto, sino de ver qué temas nos preocupan.

Formar un cuadro mayor nos llevaría más tiempo y yo no deseo ocupar todo el espacio. En la réplica puedo entrar en otros temas de lo que más o menos sería la políticas de estructuras del Ministerio, desde 1986 a 1990, con la evolución del gasto correspondiente en los principales capítulos en los que se divide política de estructuras agrarias.

He intentado corresponder a la demanda del Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Por parte de los grupos peticionarios de las comparecencias, en primer lugar, daríamos la palabra al Grupo Popular, que tiene formuladas tres y, seguidamente, al Grupo de Izquierda Unida, para que, luego, todos los demás grupos puedan fijar su posición y formular preguntas.

Por parte del Grupo Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Realmente, señor Ministro, sobre las cuestiones que se han suscitado por su intervención, van acumulándose los temas porque —repito— desde el 31 de enero S. S. no ha recalado por esta Comisión, alguna se quedan viejas, algunas...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, le ruego no insista en este tema porque el señor Ministro compareció en septiembre aunque sea para temas de pesca, que lógicamente son muy importantes dentro de las competencias del Ministerio de Agricultura.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Estamos hablando de temas agrarios, señor Presidente. Pero, en fin, la cuestión, señor Ministro, es más profunda de lo que usted mismo ha suscitado en su intervención. Usted ayer ha lanzado una información, vía prensa, en la que nos ha dicho que la renta agraria ha crecido el 3,6 por ciento y ha dado unas cifras de producciones.

Perdone, señor Ministro, pero hasta que usted no publique el cuadro macroeconómico y nos hable no solamente del aumento de la producción sino también de los precios percibidos por parte de los agricultores, yo pongo entre interrogantes el crecimiento de la renta. Háble usted también de los precios percibidos, háble me de cómo ha influido la subida de los fertilizantes, la cláusula de salvaguardia, la subida de los combustibles; cuando tengamos el cuadro macroeconómico, entonces, podremos hablar de la renta de los agricultores por persona ocupada. No nos quedemos solamente en las producciones, porque si nos quedamos solamente en este aspecto, he de decir que un compañero suyo de su partido, hace quince días en el Pleno del Congreso nos habló de seis millones de toneladas de cítricos, porque dijo gráficamente: 300.000 camiones a 20 toneladas cada uno, figura en el «Diario de

Sesiones». Ahora, S. S. habla de 4.500.000 de tolenadas de cítricos. Por tanto, no nos quedemos...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, no quiero coartarle en su libertad de agotar el tiempo de que usted dispone formulando las preguntas que usted desee, pero las comparecencias estaban en el Orden del día y, lógicamente, este turno es para formular preguntas sobre los distintos aspectos de las comparecencias que se habían solicitado.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Efectivamente, señor Presidente, yo estaba hablando, por ejemplo, de la última comparecencia, de los problemas que afectan a las producciones agrícolas y ganaderas, y la aplicación; por tanto, estaba hablando de producciones.

Bien. Entonces, señor Ministro, únicamente quiero llevarle a su ánimo que es la primera vez que comparece usted ante la Comisión de Agricultura, por ejemplo desde que la Comunidad Económica Europea fijó la posición negociadora ante el GATT, y que antes no hemos hablado de cuál iba a ser la posición del Gobierno español en el seno de la Comisión, en el seno del Consejo de Ministros. Que tampoco lo habló usted con las organizaciones agrarias. De eso, luego hablaremos, cuando comentemos el grado de concertación.

Hoy, aquí, tampoco usted ha hecho referencia a lo que pueda suponer la posición de la Comunidad en relación a las negociaciones del GATT, que van a continuar en enero, ni tampoco he hecho referencia al anuncio de la Comunidad, de que en enero va a estudiar en profundidad una reforma absoluta de la política agraria común.

Nos gustaría, que fuera en esta oportunidad, porque siempre lo vamos dejando hacia atrás. En las interpelaciones del Pleno, S. S. se queja de que el corto espacio del tiempo de la interpelación no es suficiente para hablar en profundidad. Hoy tampoco hemos hablado del GATT ni de la posición adoptada por usted en el seno del Consejo de Ministros, etcétera, etc. No sé cuándo podremos hablar del GATT, de la reforma de la política agraria y de lo que va a significar en España esa anunciada disminución del esfuerzo económico de la Comunidad en precios y en estructuras. Por tanto, vamos a intentar, en la réplica de S. S. —a ver si lo logramos—, concretar algunas cuestiones.

No nos creemos el aumento de la renta. Si usted no hace público el cuadro macroeconómico, precios percibidos por los agricultores, valor de los «input» puestos al 31 de diciembre, esto es sólamente una estimación, y así lo tomamos, como una estimación voluntarista del Ministerio de Agricultura el día anterior a comparecer ante la Comisión de Agricultura.

Segundo. Política de estructuras. El cuadro que nos presenta el señor Ministro, lo ponemos entre paréntesis, señor Ministro. ¿Quién ha controlado que, realmente, en 1989 se han pagado o se han aprobado solamente los expedientes? ¿Fueron los expedientes que yo exhibí en el Pleno de la Cámara, a esos agricultores que habían presentado las peticiones, les habían dicho que sí, y les anunciaban que les iban a pagar en 1992? ¿Quién está haciendo el seguimiento de la aplicación de esta política de estructuras? Los sindicatos agrarios, las organizaciones agrarias, están solicitando participar en una mesa en el seno del Ministerio de Agricultura para hacer un seguimiento puntual, provincia por provincia, agricultor por agricultor, de estos cuadros.

A mí me han dicho que ustedes dicen que han pagado 10.000 millones de pesetas. ¿Han pagado o han autorizado? ¿Ha llegado este dinero al campo? ¿En 1990 se ha pagado o se han autorizado? ¿Cuándo va a llegar el dinero? Por tanto, es un esfuerzo voluntarista del Ministerio de Agricultura, y así lo tomo. No hay datos, salvo que ustedes acepten que las organizaciones agrarias constituyan una mesa en el seno de la Secretaría de Estructuras y puedan comprobar, expediente por expediente, que esto está llegando al campo con la prontitud de los 50 días, que no me parece, por otra parte, muy largo el plazo —cincuenta días—, después de haber comprobado que se han hecho las inversiones.

Ha hecho referencia el señor Ministro al tema pendiente del cese anticipado en la actividad. Yo creo que está sensibilizado el señor Ministro porque las organizaciones agrarias han empezado una acción muy importante en ese sentido, han presentado en la Secretaría de la Cámara una acción popular, y están recogiendo las 500.000 firmas. Ahora ya habla el señor Ministro de la posibilidad de cambiar el cuadro normativo que rige en España. No hicieron caso al Grupo Popular cuando en febrero, en esta Cámara, defendimos una proposición no de ley, que coincidía básicamente con lo que están pidiendo los sindicatos agrarios. Entonces, el portavoz del Grupo Socialista dijo que era perfecta la regulación que tenía el Gobierno socialista y que, por tanto, no estaban dispuestos a hacer el más mínimo cambio. Hoy ya, once meses después, con la acción popular en marcha, con la recogida de las 500.000 firmas, ya estamos cambiando de tono. En febrero, no; en diciembre, sí. Bueno, vamos andando y, por supuesto, algo va a cambiar, algo puede cambiar.

No hemos hablado de la retirada de tierras. El señor Ministro no ha hecho referencia a ella. Creo que sería bueno que se hablara de ella y de por qué estamos solamente en 50.000 hectáreas de solicitudes, de por qué hay ese retraimiento tan importante y de por qué un instrumento que la Comunidad ha calificado como estrella en la futura modificación de la política agraria común en España sigue con esa actitud tan ralentizada, aunque en la nota de prensa que su Ministerio distribuyó a raíz de la posición del Consejo de Ministros de la Comunidad para la negociación del GATT, aparecía como una gran satisfacción del Ministerio una mención específica a la retirada de tierras que se había hecho a petición española. Es un cambio fundamental en la actitud del Ministerio, porque hasta hace poco era hablar de desertización. El que hablaba de retirada de tierras era acusado inmediatamente, desde las filas socialistas, de desertización. Ahora parece ser que ya no es desertización. Vamos avanzando lenta, muy lentamente.

Concertación, señor Ministro. No voy a caer en la tram-

pa de esa concertación parcial, puntual, desmembrada que a usted le gusta tanto. El sector le está pidiendo una mesa para abordar globalmente la política agraria a aplicar en España. No me vale este circuito que nos presenta de vez en cuando sobre la concertación, que luego, cualquier parecido con la realidad, es pura coincidencia. Conciertan la modificación de los contratos agrarios y luego la organización firmante dice que lo que ha salido en el «Boletín Oficial del Estado» no se parece en nada a lo que se ha concertado con ustedes. Por tanto, si toda la concertación a la que ha hecho referencia es igual que la que alcanzó en la modificación de los contratos agrarios, también hay que poner entre paréntesis toda la florida información que nos ha dado de la concertación, o habría que preguntarse quién es quién, porque aparecen siglas que no han tenido un respaldo democrático en unas elecciones. En el campo español no hay elecciones desde 1978. Usted dice: He firmado con la UPA. ¿Quién es la UPA, quién es la COAG o quién es ASAJA? ¿Dónde está implantada, qué sectores sociales y profesionales representa, qué proceso electoral ha habido en el campo? Tampoco de eso ha hecho mención el señor Ministro. Por tanto, esto hay que ponerlo entre interrogantes.

Lo cierto es que todas las organizaciones agrarias, en el grado de lo que representen, pero unánimemente, están pidiendo una concertación global. Les hubiera gustado conocer la posición del Gobierno español en el Consejo de Ministros de la Comunidad cuando se abordó la posición de cara a la negociación del GATT. No tuvieron la información antes ni después de venir de Bruselas y de haber aceptado que la posición de la Comunidad fuera la rebaja del 30 por ciento del esfuerzo económico que la Comunidad hace en apoyo del campo. Creo que eso es grave, gravísimo, señor Ministro.

Nos gustaría que, bien ahora o en febrero, si S. S. continúa de Ministro, o con el Ministro de Agricultura de la nación en ese momento, porque las personas son indiferentes, pudiéramos abordar, en el seno de la Comisión, cuáles van a ser los efectos, en la agricultura y ganadería españolas, de la posición que la Comunidad ha ofertado en el GATT, no en la última, que desgraciadamente nos tememos que podemos ir hacia la baja y entonces analizar todas y cada una de las consecuencias.

Por tanto, no nos creemos que haya crecido la renta agraria el 3,6 por ciento. Necesitamos el cuadro macroeconómico exactamente elaborado, para que podamos comprobar todos y cada uno de los extremos que en él se contengan. Este dato creemos que es un avance voluntarista del Ministerio.

Tomamos como una información sin contrastar el cuadro que nos acaba de proporcionar sobre aplicación en España de la política estructural, porque tenemos pruebas (las hemos exhibido en el Congreso de los Diputados y están a disposición de todo aquel que quiera comprobarlas) de expedientes que han recibido la autorización y el pago se sitúa tres años después de la autorización y comprobación de haber llevado a efecto las obras o las inversiones.

Creemos que no hay concertación, señor Ministro, no hay ningún tipo de concertación. No ha habido nada en estos últimos años que la haya favorecido, y la gravedad de la situación es tal que nosotros pensamos que era necesario abordar globalmente qué va a pasar en nuestro país, qué va a pasar en nuestra agricultura cuando la Comunidad tenga que aceptar una rebaja sustancial del esfuerzo económico que hasta ahora dedica al campo y cómo se va a traducir eso en la infinidad de agriculturas y ganaderías que tenemos en España, cómo se va a traducir en las mesetas, en la agricultura de cítricos, en la hortofruticultura, en la ganadería extensiva y en la intensiva, etcétera. Eso es lo que creíamos que se debería haber hecho, no se ha hecho y posiblemente estamos a tiempo de hacerlo. Nosotros se lo estamos pidiendo hace mucho tiempo, señor Ministro. Ya no estamos hablando de precios agrarios. Yo creo que nuestro problema está en saber el marco de referencia de nuestra actividad agraria en los próximos años en función de los cambios profundos que se están introduciendo en el marco que teníamos cuando nos incorporamos a la Comunidad Económica Europea, marco que se está cambiando de una manera fundamental.

Dice el señor Ministro que está dispuesto a esa concertación, y nos ha puesto ejemplos. Nosotros le pedimos una única concertación, la global, la total, la que ponga sobre la mesa la situación que se puede provocar y que de ella se deriven las actuaciones sectoriales, regionales que se tengan que derivar, y se tenga que poner el dinero sobre la mesa, el necesario, el correspondiente a una agricultura que ocupa, junto con Portugal y Grecia, el mayor nivel de población activa de la Comunidad Económica Europea, una agricultura que supone el 22 por ciento de la superficie agraria útil de dicha Comunidad Económica Europea, una agricultura que, en consecuencia, pesa más en la economía nacional que lo que puedan pesar las agriculturas y ganaderías francesas, italianas, belgas, alemanas o inglesas en el contexto de sus diversas economías nacionales.

Señor Ministro, voy a hacer una brevísima referencia al tema de MERCO. Cualquier parecido entre lo que acaba de decir su señoría y lo que consta en el «Diario de Sesiones», dicho por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con ocasión de nuestra petición de creación de una Comisión de investigación de MERCO, es pura coincidencia. En junio, en esta Cámara se dijo por el partido que apoya al Gobierno que la marcha de MERCO era fantástica, que era espléndida, que no había por qué adoptar ningún tipo de precaución sobre la empresa, porque todos los datos eran de absoluta fiabilidad, y ahora resulta, señor Ministro, que, tal como decíamos nosotros, el pasivo de la empresa era irresistible, la política de personal era enloquecida, etcétera.

Pero hay un dato, el señor Presidente de la empresa ha dimitido o ha sido cesado, porque no se corresponde que el señor expresidente de la empresa vaya a cobrar una indemnización de diez millones de pesetas en el supuesto de la versión oficial de que ha dimitido, y si ha sido cesado por su mala gestión, tal como se dice ahora por el señor Ministro, tampoco creemos que deba ser premiado con los famosos diez millones de pesetas. No obstante, el

tema podría ser intrascendente. A mí lo que me preocupa, señor Ministro, es que, repito, cualquier parecido con la fantástica información que el Grupo Parlamentario Socialista dio de la marcha de la empresa en junio no se compadece en nada con lo que acaba de decir su señoría respecto a esa justificación de las medidas traumáticas que se han debido adoptar en esa empresa.

Y termino, señor Presidente. Al Grupo Popular le preocupa profundamente el futuro inmediato de la agricultura y ganadería española. No creemos que las cifras que se han hecho públicas ayer sean reales, no las aceptamos, salvo que se publiquen los precios percibidos por los agricultores y se publiquen los precios de los «input» a 31 de diciembre; mientras será una acción voluntarista del Ministerio de Agricultura el día antes de comparecer ante esta Comisión.

Tampoco aceptamos como una verdad incuestionable este cuadro de aplicación de la política de estructuras. Cuando los sindicatos agrarios, cuando las organizaciones agrarias puedan estar en una mesa en la Secretaría General correspondiente comprobando la veracidad de todos y cada uno de estos expedientes que permiten esa suma, entonces nos lo creeremos, porque lo que tenemos es documentación que dice que se paga tres años después de ser aprobado el expediente.

Finalmente, creemos que el grado de concertación es inexistente; que la gran concertación está por ser convocada por parte del Ministerio de Agricultura, no la concertación puntual, sino la gran concertación, es decir, despejar las incógnitas de la agricultura y ganadería española una vez que ya se ha conocido la oferta comunitaria —no la posición definitiva— de reducir el esfuerzo económico de apoyo de las agriculturas comunitarias en un 30 por ciento como base de negociación a la renovación de los acuerdos del GATT. Todo lo demás, señor Ministro, es una especie de calderilla, todo lo demás es si damos más dinero a la retirada de tierras o damos menos dinero, si incentivamos la jubilación anticipada o no la incentivamos, y eso tiene que quedar para la concertación con los sectores profesionales.

El Grupo Popular quiere plantearle en estos momentos su profundísima preocupación por el futuro de nuestra actividad económica.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Mi Grupo quiere agradecer la comparecencia, por tardía que sea, del señor Ministro de Agricultura.

Quiero empezar con una precisión geográfica. La primera de las comparecencias solicitada por mi Grupo se refería no específicamente a Cantabria, sino a la cornisa cantábrica, que por supuesto incluye Cantabria, pero como bien sabe el señor Ministro incluye también otras comunidades autónomas como Asturias, Galicia, etcétera. El señor Ministro, quizás por este desliz geográfico, yo entendí que quiso reducir el problema que entonces suscitó la petición de esta comparecencia a un problema coyuntural que duraba varios años, que era concretamente la sequía, y que evidentemente se escapa a las competencias del Ministerio. Pero aunque en el momento que fue presentada, ese problema incidía, para nosotros había otras cuestiones estructurales, que son las que fundamentalmente nos interesan, y creemos que básicamente son las mismas que siguen subsistiendo actualmente en la situación estructural del sector agrario en general, y específicamente del sector lácteo y cárnico, que es el que nos preocupa en esta comparecencia.

Enlazando con la exposición que hizo usted de la política comunitaria, bien sabe el señor Ministro que este problema estructural de España es más grave que en otros países comunitarios, porque los países que entraron antes que nosotros pudieron hacer su reformas estructurales incluso con dinero comunitario, antes de que llegasen las vacas flacas —y nunca más válida la expresión hablando del sector lácteo—, mientras que nosotros, que por otra parte, como es bien sabido, no somos precisamente los causantes de los excedentes agrarios, y concretamente lácteos y cárnicos a los que usted aludía, sin embargo tenemos que apechugar con las consecuencias de las restricciones comunitarias en estos temas. Señor Ministro, el problema es que, efectivamente, estamos asistiendo a una reestructuración profunda, por la vía de los hechos no negociados, del sector vacuno, que sucede en una época en que se diseña a la baja el presupuesto del Ministerio de Agricultura dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Mal se puede compagianr un sector como el agrario o el ganadero, donde la reestructuración no ha hecho más que empezar por grandes que sean las consecuencias, con unas intervenciones económicas por parte de la Administración en decremento claro y constante.

Usted nos acaba de facilitar un cuadro de política estructural comunitaria, reflejando el gasto efectuado por el MAPA hasta diciembre de 1990. No voy a entrar en la validez o no de estos datos; en todo caso están ahí. A mi Grupo, tras una ojeada muy rápida ya que lo acabamos de coger ahora mismo, le parece que son bastante expresivos para constatar que este tema de reforma estructural no está contemplado de manera adecuada, no mucho menos, por parte de la política agraria que usted preside. Bien es verdad que en el tema de comercialización hay unos incrementos no extraordinarios bastante claros, pero en el tema estrictamente de producción, refiriéndonos a aquellos aspectos acerca de la mejora de las estructuras productivas, partiendo de estas cifras que nos facilita me parece que queda bastante en evidencia la falta de una política estructural. Si quita lo referente al Real decreto 808, que no se corresponde estrictamente con la mejora de la productividad —indirectamente sí, directamente no—, las demás partidas bajan como modernización de explotaciones, baja en pesetas constantes; incorporación de agricultores jóvenes, baja clarísimamente en pesetas constantes y corrientes; reestructuración y conversión de sectores productivos, baja en pesetas constantes; formación profesional, inversiones colectivas, desarrollo comunitario, bajan de forma drástica, etcétera. Es decir, incluso en los datos que usted nos facilita lo que

se pone de manifiesto es precisamente la falta de una política estructural, que es la que nos parece que es más urgente en relación a un sector en el que se está produciendo —repito una vez más— una reestructuración profunda, que supondrá que un porcentaje muy amplio (en términos absolutos un número muy elevado de pequeños y medianos agricultores) queden realmente o en la marginalidad o en una economía de pura subsistencia absolutamente fuera al menos del sistema productivo agrario, y por supuesto de cualquier otro, porque no sé a qué otro sector se podrían incorporar en tal situación.

En todo caso, estas son consideraciones generales. Pero como había otra petición de comparecencia por parte de mi Grupo, me voy a limitar, en el tiempo que me queda, a señalar algunos de los problemas muy concretos que se están planteando desde hace tiempo, pero que están ahí todavía, y sobre los que nos parece que el Ministerio no puede adoptar la política de «laisser faire», sino que debería ofrecer una actitud activa y positiva.

Sobre el problema de la leche le diré una cosa muy concreta. No entro en si el precio deba ser o no el que es, o si ha experimentado unos incrementos en los años anteriores que sean insostenibles ahora, la cuestión que plantean los ganaderos es elemental: que sea un precio al que atenerse con ciertas garantías. Ellos no entienden —me parece comprensible que sea así— que no haya ningún tipo de posición por parte del Ministerio para que los acuerdos a que llegue el sector, como sucede en otros casos, por ejemplo con los convenios colectivos, tengan algún tipo de marco jurídico administrativo que garantice su cumplimiento, por tanto, aparte del incremento o no de la cuantía concreta y específica de los precios, que tenga un mínimo de garantía de cumplimiento aquello que se acuerden y se pacte. Este es un tema concreto.

Hay otro temas menores, como el de la leche, pero que, sumados a estos problemas estructurales y del precio, todavía agravan más la situación del sector. Alguna de estas cuestiones soy consciente de que no son competencia directa suya, pero están ahí y es bueno hablar de ellas también en esta Cámara. En todo caso, debieran ser aspectos que en estas reuniones de coordinación que preside usted debieran también tratarse. Me refiero a cosas tan elementales como el que se asegure la recogida de toda la leche. Ahí se da un auténtico mercado cautivo. Las empresas actúan, de hecho, en un auténtico régimen de monopolio, señor Ministro, esto es así; tienen absolutamente divididas entre sí las áreas de recogida e impiden en la práctica, de manera absoluta, la libertad de entrega de los ganaderos a las empresas que puedieran optar por un precio más adecuado; en la práctica es así. Luego la libertad del mercado es una entelequia en la mayor parte de los casos, pero en este es una entelequia clarísima, no hay mercado libre, es un mercado cautivo, monopolista.

Está también el tema de los laboratorios interprofesionales. Muchas comunidades autónomas se ven incluso incapaces por sus propios medios para resolver este problema, que yo creo que también debiera ser tocado en un marco más amplio, por lo menos en cuanto a coordinación y apoyo. Es decir, usted sabe bien que, a la hora ya del precio concreto, el hecho del laboratorio es bastante decisivo, porque la calidad de la leche en cuanto a grasa, en cuanto a cuestiones bacteriológicas, etcétera, influye muchísimo en la cuantía del precio final, y que esto quede exclusivamente, como hasta ahora, en manos de una parte de los agentes sociales da como resultado prácticas absolutamente discriminatorias e injustas.

El problema de la carne, señor Ministro, y termino ya, no es sólo el del comercio oficial, que está más o menos ajustado y hay un cierto equilibrio en la balanza comercial oficial, sino que es el problema de la carne clandestina. Aquí los datos que dan los ganaderos, señor Ministro, son realmente significativos y casi me atrevería a decir que gravísimos. Al menos por las cifras que yo tenía hasta abril de este año, que fue cuando estudié más directamente el problema, se habían importado legalmente 50.200 terneros para engorde y, sin embargo, la entrada clandestina fue superior a los 100.000 terneros. Los ganaderos conocen hasta los mecanismos concretos por los cuales se produce esta entrada clandestina, y por tanto ilegal, de carne en nuestro país, mientras que los establos de la cornisa cantábrica, Asturias, Cantabria, etcétera, muchas veces están abarrotados de terneros o de vacas de carne. Le dicen a usted por qué región del país entran estos ganados clandestinos, cuál es el sistema que se sigue para esta entrada clandestina, etcétera. Me parece que son cosas muy elementales y muy graves, por otra parte, y su repercusión en el sector es desequilibrador, sin entrar en otro tipo de consideraciones, por ejemplo, lo que supone la clandestinidad en este tipo de importaciones alimentarias en cuanto a garantías sanitarias y de calidad del producto.

Señor Ministro, estos son algunos de los problemas concretos que nos preocupan a nosotros en el marco de la situación estructural del sector, y para los cuales, insisto una vez más, creemos que no vale la postura de dejar hacer al libre mercado, cuando el mercado ni es libre ni, en cualquier consideración que se haga, puede resolver los graves problemas sociales e incluso económicos que existen. Por eso la cuestión general, pero concreta, que nosotros le planteamos es qué medidas piensa tomar el Gobierno para paliar los efectos del mercado no libre, oligopólico, sobre las pequeñas explotaciones agrarias o explotaciones familiares.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, ha pedido la palabra el señor Caballero para formular las restantes preguntas relacionadas con su petición de comparecencia.

Señor Caballero, le ruego que sea breve, porque el señor García Fonseca ha agotado el tiempo.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, efectivamente hay otra parte de nuestra petición de comparecencia del Ministro que yo quisiera tratar brevemente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro y, compartiendo lo manifestado por algún otro parlamentario que me ha precedido en el uso de la

palabra, tengo que decir que más vale tarde que nunca. Aunque estamos a día 27 de diciembre y seamos la única Comisión del Parlamento que está trabajando, yo creo que esta sesión ha sido interesante, porque hemos tenido la oportunidad de conocer la información facilitada por el señor Ministro de Agricultura.

Nos parece importante destacar algo que es obvio, y es que todos sabemos que, en el proceso de adhesión y de creación de la Comunidad, la política agraria de los distintos países es un factor fundamental en la Comunidad Económica Europea, y se avanza o no dependiendo de la asunción que se hace de las diferentes políticas agrarias de los distintos países. Por tanto, éste es un problema igualmente importante para la política agraria de nuestro país, que conlleva los problemas del mercado y de los precios.

Nosotros entendemos que sólo estos razonamientos son suficientes para que por parte del señor Ministro se tomara la iniciativa de comparecer con frecuencia en esta Comisión para informar de todo el proceso de actualización, gestión y, naturalmente, negociación de precios, mercado, etcétera, tanto a nivel de nuestro país como a nivel comunitario. Lamentablemente no ocurre así. Ha habido iniciativas por parte de nuestro Grupo y de otros grupos para que compareciera, y nos parece -como decíamos antes- que hay una información que queda escrita, toda la que nos ha dado el señor Ministro, que es importante.

Yo creo que, por la época en que estamos, correspondería decir lo habitual en estas fechas: desear que el fin de año sea bueno para todos y que el venidero sea próspero. Pues bien, entendemos que si se cumpliera todo lo que el señor Ministro viene planteando como política agraria en nuestro país —naturalmente, sin que esto quiera decir que estemos totalmente de acuerdo con ella-, sería importantísimo para la agricultura, a pesar de que -repito— no compartimos totalmente su política agraria.

Yo soy de un pueblo de Villanueva de Córdoba, del Valle de los Pedroches, un pueblo importantísimo de la provincia de Córdoba, y siempre he escuchado de pequeño un refrán que dice que del dicho al hecho va mucho trecho. Yo creo que aquí ocurre exactamente igual: que de lo que manifiesta el Ministro publicamente —incluso estos días en televisión hemos tenido ocasión de ver algún «flash» informativo— a la realidad que estamos viviendo, y creo que todos tenemos ocasión de hablar con agricultores y con ganaderos, hay una diferencia bastante grande. Algo ocurre ahí.

Una de las cosas importantes, como decíamos, es la política agraria de la Comunidad. En nuestra opinión, en ella debieran participar más elementos para potenciar, para ayudar y arropar de alguna manera la postura del Ministerio. Tendría que haber una información más explícita a esta Cámara y a esta Comisión, y una información también explícita y compartida con los agentes sociales interesados, los productores y las asociaciones de profesionales de la agricultura.

El Ministro nos dice hoy que esto se está dando, e incluso enumera que ha tenido sesenta reuniones, entiendo que en lo que va de año. Yo no dudo que son importantes, pero el problema no está en cuantificar las reuniones, sino sus contenidos y la representatividad de las personas o sectores con los que se están manteniendo esas reuniones.

¿Que hay acuerdos? Yo me alegro, pero no es eso lo que yo conozco por conversaciones con distintas organizaciones sindicales, y no con una determinada. No obstante me alegro de que eso sea así, aunque repito que no es lo que yo conozco. Desde luego, lo que nosotros sí desearíamos es que se diera la posibilidad de sentarse en una mesa con los distintos agentes sociales y se pudiera concertar con el Ministerio.

Señala S. S. que en unos acuerdos se avanza más y en otros se avanza menos. Me gustaría saber con quién se avanza más, con quién se avanza menos y cuáles son las razones por las que no se avanza. Porque pudiera ser que el Ministerio, en vez de negociar, diga: ésta es nuestra política; si quieres la tomas o si quieres la dejas. De esa manera no hay negociación ninguna. Y lo digo porque en algunas ocasiones y en otros sectores políticos pasa eso. Pero nosotros seguiremos reiterando nuestra exigencia de la necesidad de contar con los agentes sociales para todo lo que tiene que ver con la política que se está gestando y desarrollando en la Comunidad Económica Europea y con la política que se aplica en nuestro país.

Se ha mencionado ya, y termino con esto, que hace unos días hemos tenido la negociación en la Ronda Uruguay. Ha habido una interpelación de un grupo, hemos tenido ocasión todos de intervenir sobre ella, pero no estaban incluidas las negociaciones. Ahora ya parece que hay algunas conclusiones, aunque no sabemos cuáles.

Usted no se puede quejar de que actúe con datos, como dice, de fotografía fija, porque son los que tenemos, los que nos da el Ministerio. Si son fotografías fijas y no tienen ese movimiento que usted dice que tienen es como consecuencia de incurrir el Ministerio en el defecto de no informar convenientemente de todo ese proceso al conjunto de los parlamentarios.

El señor Ministro ha informado y no ha hecho ninguna mención a la Ronda Uruguay. Naturalmente, no se puede citar todo, pero creo que cosas tan importantes como ésta habría que exponerlas. Para terminar saludo todo lo que tiene de positivo su información y reitero nuestra postura en aquello que creemos que no se está cumpliendo como pensamos que se debería.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intevenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el grupo Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy a ser muy breve porque, aparte de la hora, en mi Grupo acostumbramos a decir en pocas palabras lo que queremos decir, debido a que siempre tenemos una limitación de tiempo, que no se da ahora, pero es igual, voy a aplicar el mismo sistema.

Quiero empezar, como todos, felicitando al señor Ministro, primero, por su presencia —ya se ha dicho que aunque sea tarde, buena es— pero, además, le quiero

felicitar por algo que, dicho con el máximo respeto, incluso simpatía, me admira y me asombra del señor Ministro. Si utilizáramos términos pugilísticos, yo diría que usted es un gran fajador. Usted recibe todo lo que le echen en forma de preguntas, usted lo asume todo y sigue su camino golpeando, en el sentido figurado y, desde luego cariñoso, no al enemigo, sino al contrario, en este caso concreto a la posición, dando su versión de los hechos y dando las respuestas que usted estima conveniente, llevando, digamos, al toro o, en este caso, al rival, a su terreno.

La verdad, señor Ministro, es que yo asumo gran parte de los planteamientos que han hecho los dos grupos que han presentado las peticiones de comparecencia de S. S., y estoy asombrado de la facilidad con que usted ha despachado todo el tema sin concretar gran cosa; ésa es su gran habilidad. Convendrá conmigo, señor Ministro, que siempre he dicho, insisto con el máximo respeto y simpatía, que tal y como se ha manifestado aquí, habría que haber concretado algo más de esos temas tan importantes y fundamentales para la agricultura española, como es que en un futuro se pueda reformar la política agraria comunitaria, cómo están en este momento realmente las negociaciones de la Ronda Uruguay, del GATT, y sobre todo, señor Ministro, en el tema de la concertación, no es que yo piense que usted lo hace intencionadamente, Dios me libre de pensar mal de nadie, y menos de un Ministro del Gobierno que democráticamente nos han dado los españoles, pero sí que aplica un poco la táctica del «divide y vencerás». Ya lo dijo en la interpelación y consiguiente moción que presentó el Partido Popular, que era, y lo apoyo totalmente como la apoyé en su día, una mesa de concertación general. Creo que es preferible, señor Ministro, celebrar dos reuniones con todos los interlocutores que sesenta con algunos interlocutores, porque el resultado puede salir bastante distorsionado.

No le voy a hablar de los cítricos, no los ha citado en la lista de lo que se había avanzado en las negociaciones con el Mercado Común; no sé si porque ha dicho tantas que una más no tenía importancia, aunque tampoco he entendido muy bien qué significa avanzar en las previsiones que teníamos con el Mercado Común. Si avanzar significa comprometernos a más cosas en beneficio de otros países y en perjuicio de nuestros agricultores, no sería avanzar, sería atrasar, sería adelantar un calendario, pero no avanzar, y por tanto no voy a entrar en esas disquisiciones, porque a lo peor, encima, no voy a tener la cortesía de esperar su contestación porque Iberia generalmente sale a la hora cuando llegas tarde, no cuando estás allí, pero ése es tema que no es de su competencia.

Señor Ministro, muchas gracias por su presencia. No le hago ninguna pregunta concreta, pero sí respaldo las inquietudes que han planteado los grupos políticos que han pedido la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS:** No sólo por cortesía, porque, sinceramente, señor Ministro, hacerle venir en un día como hoy a la Comisión de Agricultura me recuerda a cuando van los señores de ciudad por las carreteras en domingo y dicen: ¡Caray, qué mal debe vivir esta gente! (refiriéndose a los agricultores que trabajan los domingos). Hoy, cualquier persona, incluso la prensa, dirá: ¡Qué mal les van las cosas a los agricultores del Estado español que son los únicos que están trabajando en el Congreso de los Diputados! Quizá nadie se acuerde de mencionarlo, pero yo lo hago, al menos para que quede constancia en el «Diario de Sesiones».

Yo realmente no había hablado con el representante de Unión Valenciana, pero cada día estoy más admirado del oficio de nuestro Ministro. Es verdad. Me parece que he ido aprendiendo, pero no hay manera de ganarle. **(Risas.)** Es sensacional, lo sabe todo, y además muy bien. Estoy seguro de que incluso tendrá respuestas para la presentación del aumento de renta que han publicado hoy los periódicos, y estoy seguro de que el señor Ramírez incluso se va a encontrar con alguna sorpresa. Me da la impresión de que usted le va a rebatir este año argumentos que él usaba el año pasado, porque con tantas ayudas a la agricultura de todas partes, no diré que siempre están bien administradas o bien dirigidas, es indudable que se pueden hacer juegos, aunque con alguna subjetividad, para que las rentas al menos parezcan que son mejores o que aumentan. Yo creo que los agricultores se encontrarán con la situación de decir: A mí no me ha tocado, estaré de mala suerte, le deberá haber tocado a otro el aumento de la renta.

Yo me lo he leído detenidamente y tengo que aceptar, en parte, la veracidad. Hay un 18,5 por ciento menos en la cosecha de frutas y hortalizas; hay un 4,5 por ciento menos en la producción de cereales, cuando son dos producciones lo suficientemente cuantiosas como para que, de alguna manera, si los precios no han aumentado mucho, y no han aumentado, las rentas se vean difícilmente incrementadas.

Yo creo que su obligación es ésta y no lo haría bien si no tratara de presentar los números que a usted más le favorezcan.

De forma sucinta, porque supongo que el Presidente me lo está diciendo de pensamiento, que sea breve, quiero decir algunas cosas.

Yo siempre me he distinguido en darle la razón en algunas cosas, señor Ministro, y a veces lo he pagado, porque había un Diputado que se escandalizaba enormemente cuando yo daba la razón al señor Ministro o a alguien de su Departamento. Se ve que yo tenía que venir aquí a no dar nunca la razón, a estar siempre en desacuerdo. En pura teoría política esto es un fracaso, pero hay veces que las opiniones son de esta forma.

Sobre el tema de la leche no quiero decir nada, porque ya lo dijo mi compañero en una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, el 25 de octubre. Yo creo que se han cometido errores, tanto de contabilizar las producciones, como del enfoque que ha llevado a que en el sector ganadero, que de por sí ya es incómodo, a la mínima oportunidad que se les ha dado, han cerrado la tienda,

como se dice vulgarmente y los ganaderos han aprovechado para dejarlo.

Me voy a referir más a lo que es el tema comunitario y las ayudas estructurales, porque desde mi punto de vista, es una hipótesis de trabajo de cara al futuro de la agricultura y cada vez que tenga ocasión lo voy a decir, señor Ministro.

¿Cuál es la situación actual? Ese es el enunciado de la comparecencia. Yo creo, y lo dicen los agricultores, que es deprimida, pero no en el sentido catastrofista. Es decir, habrá segmentos que funcionen mejor, pero, en general, la gente, por lo que sea, el mundo rural en este momento, quizá en este mundo moderno que va tan deprisa, siente que sus rentas, su situación, su nivel de vida no sube al ritmo que suben los otros sectores y está deprimido.

¿Cuáles son las perspectivas de futuro? Tampoco es exagerar decir que son inciertas, porque las reuniones de la Ronda Uruguay, las reuniones del GATT no sabemos cómo acabarán. Yo creo que es debido a la profesionalidad, pero tengo que decirle que yo me he alineado con lo que usted ha dicho allí. Es decir, cuando hace cinco semanas un periodista de un periódico tan importante como «La Vanguardia» le ponía a usted mal, resulta que yo coincidía con el Ministro, no con el señor que hacía el artículo aquel domingo. Es natural, porque si las reuniones del GATT son un éxito, la agricultura sale muy tocada. Lo dice este cuadro que nos ha dado. Desaparecen las ayudas y el agricultor va a tener unos grandes problemas, por lo menos de momento.

Por eso insisto una vez más, señor Ministro. Usted sabe, tiene oficio y sabe, y al que sabe se le tiene que exigir que lo haga. ¿Por qué no lo hace? Pronto va a ser, porque yo soy de los que opino que a usted no le van a sustituir **(Risas.)**, el más veterano del Gabinete, y yo creo que el más veterano tiene derecho a pedir cosas y se tienen que cambiar algunas cosas importantísimas. Este cuadro mismo me da la razón, señor Ministro. Dice: Incorporación de agricultores jóvenes: una de las partidas más pequeñas; acceso a la propiedad: la partida más pequeña. Esto está en sintonía con lo que yo le he ido diciendo durante toda la legislatura, porque, en días de fiesta déjenme decir alguna cosa. Yo también entiendo un poco de esto, al menos creo que no es petulancia entenderlo, después de tantos años y de seguir tantos temas de éstos.

Yo creo que se tiene que hacer, señor Ministro, y, además, creo que el momento es oportuno, porque van a modificar la PAC, y lo que no puede ser es que la PAC se modifique pero que el Gobierno del Estado al que pertenecemos sea el más cicatero de todos. Tiene que haber un marco diferente para que la partida de incorporación de jóvenes agricultores y la de acceso a la propiedad en poco tiempo sean las más importantes. ¿Por qué? Porque uno de los defectos que tiene la agricultura de nuestro Estado, señor Ministro, es la pequeña dimensión de las explotaciones, y esto, con ayudas cosméticas no se soluciona. Se ayuda haciendo que exista una diferencia enorme para que el que sea profesional de la agricultura pueda acceder con unas facilidades fiscales y jurídicas que en este momento no se producen, y entonces no hay manera de competir.

Tengo que decir que usted me ha hecho un mal, porque yo tenía a mis compañeros de Grupo convencidos de que la agricultura iba mal y hoy se han echado como hienas encima de mí. Han leído «La Vanguardia», donde venía en letras grandes, y han aprovechado la oportunidad para darle la razón, porque los demás defienden otros sectores.

Yo creo que esto es básico, señor Ministro. ¿Por qué? Porque los grandes colectivos económicos sientan las rentas en la comercialización. El programa que discuten ustedes en las reuniones del GATT se refiere a problemas de comercio puro. Sin embargo, por una parte, se hace una unión del Cono sur; por otra, está la unión de la zona de libre comercio con Méjico, Australia y Estados Unidos. Y pretender que una agricultura muy poco competitiva, por tener unas estructuras pequeñas o por tener una comercialización —que desgraciadamente MERCO no ha podido solucionar— deficiente pueda competir a partir de 1993, señor Ministro, va a ser muy difícil.

En cuanto a los fondos estructurales, no entremos en hacer pagar las culpas a quien no las tiene, quizá las tiene todo el mundo, no es un problema entre comunidades autónomas y administración central. El que tiene que pilotar todo, el que nos representa delante de la Comunidad no es el consejero de la comunidad equis, es el Ministro de Agricultura del Estado; y el Ministro de Agricultura del Estado tiene la obligación de pilotar y de tirar de las orejas al que no funcione. No puede ser que todavía hoy jóvenes agricultores están pagando intereses al 17 ó 18 por ciento para planes de mejoras que están haciendo, y eso lo entiende usted señor Ministro tan bien o mejor que yo. Usted tiene que encender la luz roja y hacer funcionar a todo quisque, para que, sin transgredir la legalidad —y el agricultor no es especialista en esto—, se pague lo antes posible todo lo que se debe, que es mucho. Este es un problema que se tiene que abordar.

En cuanto al cese anticipado, ya sabemos del pie que cojea, a mí, dentro de tres años, que entro en la edad de la merecida jubilación anticipada, nadie me puede prohibir que deje las tierras en explotación a mis hijos, que tienen la suerte o la desgracia de ser profesionales de la agricultura. Este es un tema que usted entiende igual que yo, y además en Europa no se prohíbe que sea así. Después se pueden poner tantos inspectores como se quiera, pero esto tiene que ser fácil y entonces sí que dará resultado.

Hay otra cosa que me preocupa, señor Ministro, que es cómo van a funcionar este año los MCI con Portugal, porque los productos, o se contingentan o se liberan, y Portugal era una salida muy buena para algunos productos frutícolas, sobre todo de segunda y tercera clase, y este año creo que esto va a crear alguna preocupación.

Hay otra cosa, señor Ministro, y con esto acabo, señor Presidente, porque en agricultura todo es importante para poder decir que las rentas suben de verdad. De la misma forma que por una parte tenemos que hacer este nuevo marco jurídico, por otra tiene usted que incidir en que no suceda lo que voy a mencionar con mucho cuidado. Por

una parte, se dice que hay fraude con la aplicación del PER y, por otra, hay autoridades del Estado que piden indultos para los que han atribuido subvenciones que, según dicen ellos mismos, no tenían que conceder. Además, estoy seguro que se hace con buena intención. Todo el mundo tiene derecho a un salario para conseguir una subsistencia digna, pero el agricultor que con esto se ve obligado a situarse en la ilegalidad en la recogida de sus frutos, o los recoge o también está en la misma situación de dificultad de obtener un sueldo a través de su producto, y lo que no puede ser es que a uno se le quiera indultar y a otro se le multe. Es responsabilidad suya, aunque sea también del Ministerio de Trabajo, pero usted tiene que solucionarlo, porque allí no se puede hacer fraude y aquí se tiene que dar facilidades en las zonas que sean, mediterráneas en general, para que la gente pueda recoger la fruta dentro de la legalidad y, así, ni se tendrá que indultar a unos ni se tendrá que multar a otros.

Voy a acabar, señor Presidente, diciéndole, señor Ministro, por lo expresado no sólo por mí, sino por los otros intervinientes, que el tema de futuro es un reto importante. No es que todo vaya mal en este momento, pero podemos quedar descolgados de este tren de gran velocidad, que es el comercio europeo y mundial. La apertura al Este y la unión alemana tienen una importancia vital, pero nosotros tendríamos que ser lo suficientemente listos para conseguir que el epicentro de la producción agraria europea fuera la zona mediterránea, de la cual nosotros somos parte importante. Y no digo que sea solamente la zona mediterránea, digo que sea el centro, es decir, que puede ser un radio ancho. ¿Por qué? Porque no creo que los otros países europeos, los importantes, los que mandan, sobre todo Alemania, señor Ministro, tuvieran demasiados inconvenientes en que esto se produjera.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Albero.

El señor **ALBERO SILLA**: Señor Ministro, nuestro Grupo desea agradecer su comparecencia ante esta Comisión y resaltar muy especialmente que la presencia de su Ministerio y la presencia del Gobierno en lo que se refiere a la problemática agraria es muy alta en esta Cámara, así como lo es el nivel de información que su Departamento proporciona a esta Cámara de representantes y que nuestro Grupo valora y agradece de modo muy especial, ya que le consta el gran esfuerzo que representa teniendo en cuenta la complejidad y la diversidad de temas que abarca.

También deseamos, por otra parte, hacer público reconocimiento de los esfuerzos y del tesón que el señor Ministro, tanto ante el Consejo de Ministros comunitario como ante la Comisión, y en defensa de nuestra agricultura, nuestra industria agroalimentaria y nuestro sector pesquero, hace permanentemente, esfuerzo que ha conseguido, además de los perfeccionamientos paulatinos en el tratamiento de nuestros productos, una sensibilización, una comprensión y un apoyo de muchos de sus colegas y de la propia Comisión a un gran número de problemáticas específicas españolas que no estaban en el acervo comunitario, anterior en muchos casos a nuestra integración, porque los países mediterráneos que ya formaban parte de la Comunidad no lo habían conseguido posiblemente. Yo creo que es importante resaltar eso porque no depende del Tratado de Adhesión, sino fundamentalmente del propio acervo comunitario que usted y su equipo han conseguido y han luchado para ir modificándolo.

Yo creo que es también importante constatar que esa lucha muchas veces ha sido en solitario, y hace poco en esta Comisión debatíamos un punto referente a las denominaciones de origen, en las que se constataba su lucha en solitario. Pero, por otra parte, nos complace comprobar que dicha lucha en solitario va abriéndose camino cada día más y que un gran número de colegas suyos y de miembros de la Comisión aceptan y apoyan sus planteamientos que, fundamentalmente, contribuyen a modificar la PAC, independientemente de los perfeccionamientos, como ya he dicho, que se han producido en el Tratado de Adhesión. Me estoy refiriendo exclusivamente al perfeccionamiento de la PAC, del cual se podrían poner muchos ejemplos, y algunos se han tratado esta tarde aquí, concretamente en el sector lácteo, o en el sector de cereales o en el sector de grasas o en el sector de frutas y hortalizas, donde se han introducido modificaciones que han mejorado el acervo comunitario, pensando fundamentalmente en la agricultura de nuestro país y en la problemática específica de nuestro país.

Nuestro Grupo piensa que el resultado de todo el trabajo que han realizado ante la Comisión no ha podido ser más positivo, y no sólo desde el punto de vista del estricto sector de su competencia y de nuestra competencia, como Comisión, como competencia específica, sino que yo creo que es también muy importante, y nos gustaría como Grupo resaltarlo, desde el punto de vista del conjunto del Estado, desde el punto de vista del conjunto de la sociedad, porque creo que estamos aquí representando al conjunto de la sociedad, y no sólo a una parte de la sociedad, sino al conjunto de la misma, y es bueno que el sector agrario, pesquero y alimentario funcione bien y tengan perspectivas de futuro, no sólo para el sector, sino fundamentalmente para el conjunto de los ciudadanos y para el conjunto del Estado. Por tanto, nuestra satisfacción en ese sentido.

Cuando observamos algunos de los datos que usted mismo ha manejado aquí y que son fundamentalmente datos provisionales de la Oficina de Estadística de la Comunidad, del Eurostat, aunque sean provisionales, tenemos la tentación de decir que, como son datos de Eurostat, aunque, como digo, sean provisionales, nos fiamos mucho de esos datos; pero nosotros, nuestro Grupo, por descontado, aún se fía más de los datos de nuestro Gobierno. El que esos datos los reafirme y los confirme, como todos los años, el Eurostat —a veces, incluso, los datos de nuestro Gobierno son inferiores a los del Eurostat— no nos sirve más que para congratularnos de este hecho.

Creo que sólo la puesta en marcha de los mecanismos comunitarios, con la celeridad con que se han llevado a cabo en nuestro país, dada lo tardía de nuestra integra-

ción, sólo la aportación de recursos al país, gracias a la puesta en marcha de esos mecanismos, ya es un elemento suficientemente importante para analizar y juzgar una gestión.

Yo creo que desde ese punto de vista, incluso cuando se analiza nuestra balanza agroalimentaria —y es un dato que quizás se escapa a algunos analistas—, no se tiene en cuenta que en el balance estrictamente financiero, no de intercambio de productos, sino financiero, que, al fin y al cabo, es lo que cuenta, nuestro sector, en su conjunto, agroalimentario da un saldo tremendamente positivo, porque es el sector agroalimentario el que genera esos retornos hacia España de dinero comunitario, que, desde el punto de vista de tipo financiero, representaría un balance altamente positivo, porque habría que sumar a nuestras exportaciones los recursos que nuestro sector hace que vengan hacia nuestro país.

Nuestro Grupo espera que sus esfuerzos, que se están desarrollando en el marco de las negociaciones previas a la autorización que se le da a la Comisión para la Ronda Uruguay del GATT, con respecto a la cofinanciación de muchos programas, se vean coronados por el éxito, y pensamos que es una buena ocasión para decirle que usted ha llevado adelante una estrategia que, a toro pasado —antes era más difícil apostar por ella—, se puede demostrar que ha sido absolutamente correcta.

Yo aún recuerdo el debate sobre el GATT, en el que parecía que las fechas que se fijaban para la negociación de Bruselas, eran el punto de no retorno, eran el fin del mundo. Usted, señor Ministro, dijo que no era así; parecía que nadie se lo creía y que incluso, técnicamente, eso era imposible. Usted dijo que no era así, que podía producirse otro momento distinto, con otro tipo de negociación distinta; que, indudablemente, la negociación del GATT comportaba riesgos, pero que en cualquier caso la posición del Gobierno español, que usted había representado tan dignamente en el Consejo de Ministros comunitario, iba a condicionar y había condicionado una parte importante de las posiciones de la Comisión y del mandato negociador.

Esa vía de incrementar la cofinanciación de los programas, sobre todo estructurales, pensamos que es una buena vía que puede permitir que los detrimentos que de algún modo puedan aparecer como consecuencia del fin de la Ronda Uruguay en el aspecto comercial se vean compensados suficientemente a través de los reglamentos estructurales y de todos los reglamentos que van a ir refiriéndose a las mejoras en el mundo rural que bajo su presidencia se pusieron en marcha precisamente en la Comunidad.

Pensamos que no es casual que fuera bajo su presidencia, bajo la presidencia del Gobierno español cuando se pusieron en marcha todos los esquemas de ayudas al mundo rural, que son inasequibles a las asechanzas del GATT. Por tanto, nuestro Grupo piensa que se debe seguir en esta línea, por descontado cuenta con nuestro apoyo, pero no solamente por responsabilidad política, sino porque pensamos que es lo que técnica y económicamente tiene viabilidad.

Para nuestro Grupo, una de las cuestiones fundamentales, con respecto al sector agrario y pesquero, son todos aquellos aspectos relativos a la política social, tanto en lo que se refiere a las explotaciones familiares, como en cuanto a una serie de aspectos de seguridad o a otros que ya se han expuesto explícitamente, como cese anticipado o la política con respecto a los agricultores jóvenes. Pensamos que respecto a estos colectivos, tan importantes para nuestro Grupo, debe seguir siendo uno de los ejes fundamentales de la política de nuestro Gobierno profundizar y acelerar lo más posible aquellos reglamentos que les afecten.

Por otra parte, entendemos que, al igual que usted ha ido convenciendo y después consiguiendo, ante la Comisión y ante la Comunidad, que los tratamientos fueran lo más favorables posibles para nuestra agricultura, teniendo en cuenta las grandes dificultades que tenía, también debe conseguir esto de las comunidades autónomas. Sabemos que una gran parte de la aplicación de la política agraria depende en muchos casos exclusivamente de las comunidades autónomas, por lo que es importante —y con esto me uno a alguna de las manifestaciones que se han hecho en esta Comisión— animar a las comunidades autónomas para que cooperen lo más estrechamente posible en la aplicación de estos reglamentos que van a ir en beneficio de nuestros agricultores.

Y al hilo de esta referencia a las comunidades autónomas, creo que también hay aspectos muy importantes para los que, aunque su presencia en Bruselas o Luxemburgo le lleva mucho tiempo, ha encontrado asimismo tiempo de ponerlos en marcha. Uno de los aspectos que más valoramos en este año que va a terminar es, por ejemplo, animar, conseguir y poner todo sobre la mesa para que nuestra organización cooperativa por fin constituya una sola organización que tenga capacidad de dar soporte a la organización cooperativa agraria, que va a tener vertientes productivas, pero sobre todo comerciales.

Desearíamos que nos hiciera algún comentario sobre la problemática comercial, no la referida exclusivamente —porque hemos de esperar a ver qué pasa con la Ronda Uruguay— al comercio exterior, sino a la comercialización, a la transformación por parte de los agricultores, vinculado al sistema cooperativo y al futuro que usted le ve a nuestro sistema cooperativo, una vez organizado por fin el núcleo cooperativo nacional.

En todo caso, y para terminar, dado que la hora y el día nos exigen brevedad, el Grupo Socialista se siente más que satisfecho, orgulloso de la gestión que nuestro Gobierno viene realizando en el sector agrario y le insta y le anima a que persevere en el futuro en esta línea.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Intentaré acomodarme, en la medida de lo posible, a la brevedad que parece que está presionando sobre la Comisión.

Intentaré hacer alguna consideración sobre los temas de más enjundia. El primero es el relativo a las estimaciones de producciones. Indudablemente, hemos hecho estimaciones y las seguimos haciendo con tal denominación. Es un elemento previo que figura en cualquier nota. Independientemente de cómo lo recojan los medios de comunicación, yo siempre hablo de estimaciones, y se suelen hacer varias dentro del año. Por tanto, vuelvo a decir, siempre son estimaciones. Otra cosa es que la gente no tenga el rigor suficiente para intentar traducirlo con carácter definitivo. Lo que pasa es que generalmente las estimaciones que suele hacer mi Departamento son a la baja, y lo pueden repasar ustedes. Quizá por la tradición rural campesina, que ha aprendido a ser relativamente prudente, generalmente en casi todas las estimaciones que uno hace tiende hacia un sesgo a la baja más allá del tema técnico. Si se tiene curiosidad estadística, cualquiera puede repasar el conjunto de estimaciones que se vienen planteando. Lo que ocurre es que algunas estimaciones no concuerdan con los datos. Lo que no es posible es que hace algo más de un año se manejaran unas estimaciones de Eurostat, se insistiera en esta Cámara por parte de diversas señorías durante tres meses, siendo una cifra provisional, que hablaban de que la producción agrícola española descendía un menos 0,2 por ciento. Sin embargo, posteriormente, según estimaciones no tan provisionales, resultó que subía un 1,6 por ciento, pero nadie ha corregido este error. En aquel entonces dije que lo importante era la tendencia, y lo relevante en relación con nuestra tendencia significa que en los últimos años nuestra agricultura ha crecido más deprisa que la comunitaria. No me hagan el cambio incluso con países más desarrollados o menos desarrollados. Ha habido ejemplos para todos los gustos, al igual que en este año tenemos otras cifras. Un año Irlanda ha crecido más. Hay países desarrollados que crecen menos, pero el año pasado se manejó durante tres meses exageradamente una cifra provisional de un cierto decrecimiento en relación con el año anterior, en que había aumentado considerablemente, de un menos 0,2, que definitivamente ha sido contrastado por Eurostat a un crecimiento positivo de un 1,6. Todavía no he visto que se haya hecho ninguna rectificación cuando esa cifra ha podido ser corregida en un incremento positivo de un 1,6.

En unas declaraciones públicas yo manifestaba lo siguiente: aunque en este año se tomara como referencia esa misma fuente —quince o veinte días después de lo que se hizo el año pasado en esa misma estimación y utilizando esa fuente—, siendo importante el que este año España haya tenido un crecimiento positivo de acuerdo con las estimaciones de Eurostat de un 3,6 por ciento, mientras que el resto de los países de la Comunidad prácticamente disminuyen un 5 por ciento, como decía, siendo importante este dato, lo relevante es que en los últimos años hemos venido creciendo mucho más fuertemente que la Comunidad. Esa es la tendencia general, más allá de que un año determinado estadístico pueda bajar. El año pasado ninguna de las personas que manejaron este tipo de posturas corrigió esas indicaciones, y en términos parlamentarios se mantuvieron estas afirmaciones durante tres meses, en términos de comunicación duró mucho más; nadie rectificó.

Los datos provisionales que tenemos nos indican, según la estadística comunitaria, que en estos momentos tenemos una previsión de crecimiento medio, contando con que haya un indicador sintético y cuyos contenidos han sido elaborados por una oficina con suficiente prestigio, que persistirá también este año al igual que el pasado. En consecuencia, el conjunto de los elementos positivos nos lleva a esa cifra que coloca a nuestro país, junto con otro vecino, a ser uno de los que crecen en relación con un importante descenso tanto en comparación con países con menos desarrollo, como el caso de Grecia o de Irlanda, como en comparación con países con un alto desarrollo en la Comunidad que han tenido descensos muy importantes, como es el caso de Bélgica.

Por tanto, pongámonos de acuerdo. Lo que no puede ser es que lo que en un año se consideró bueno, al año siguiente no lo sea. Yo me limito a hacer los avances correspondientes y he tenido la paciencia de esperarme unos cuantos días y, lógicamente, cuando la Comunidad elabore los datos definitivos volveré a intentar que se conozcan, es legítimo. Si hay correcciones al alza o a la baja, diré que se han producido dichas correcciones, las que sean. Lo diremos y lo publicaremos. Elaboraremos un cuadro de los datos que trasladaremos oficialmente, que no tendrá que ver con la cifra estadística que esté manejando unidades de trabajo agrícolas. Así lo hemos indicado claramente.

Asimismo, el año pasado contesté a una interpelación en relación con este tema en el Pleno. Posteriormente se ha ido al alza y este año tenemos un resultado absolutamente diferente. Creo que es bueno que alguna vez se tome como referencia la misma fuente que se tomó anteriormente a la hora de hablar de datos recientes, aunque después tengamos que corregir dos o cinco décimas al alza o a la baja, pero debemos ponernos de acuerdo a la hora de tomar un índice y tener un mínimo de rigor. Cuando los datos sean definitivos, la Comunidad los publicará y se harán las correcciones correspondientes de acuerdo con una determinada metodología, que hasta ahora casi nadie en la Comunidad pone en cuestión. La nuestra, si queremos utilizar ese indicador en lugar de otro, sale de cifras bastante aproximadas. Pero vuelvo a decir que únicamente he hecho una referencia, exactamente la misma referencia que se hizo el año pasado con la misma fuente y aproximadamente quince días antes de esta fecha, y duró varios meses, y nadie hizo la corrección, que terminó siendo positiva.

Por tanto, quiero agradecer la oportunidad que me han dado para poder expresar en la Cámara —se planteó muchas veces en la Cámara el año pasado— ese nuevo dato casi un año y pico después.

Efectivamente, yo no he tenido ocasión de hablar del GATT ahora mismo, entre otras cosas porque no me ha parecido que en el conjunto de temas que hemos tratado estuviéramos entrando en un debate del GATT, no es porque no sea importante, es tremendamente importante.

Tan importante, que he sido el único miembro del Gobierno interpelado en Pleno en relación con el tema del GATT por el Grupo del CDS, al cual se sumaron diversas posiciones de los Grupos que están aquí. Y me alegro que haya sucedido con la agricultura porque lógicamente en el tema del GATT discutimos aproximadamente quince paquetes importantes, algunos tremendamente importantes y más allá del sector de la agricultura, como sucede con el caso del textil, por citar un tema sectorial, con el caso de la propiedad intelectual o con el caso de las comunicaciones, tema tremendamente importante. Pero yo me alegro, y voy a decirlo con falsa modestia, de haber tenido en agricultura un debate anticipado, en el cual participaron SS. SS., en relación con la posición del GATT, sabiendo que no es el único elemento, es un elemento más.

Se ha recordado que este tema no ha concluido. Yo ya había avisado que en este tema —lo ha recordado el portavoz socialista— la negociación del día 7 de diciembre no era la última, lo han demostrado los hechos posteriormente, y no sabemos si tendremos mucho más tiempo o menos tiempo. En este tema hemos intentado mantener una postura coherente y estuvimos a punto de celebrar una comparecencia en una Comisión Mixta entre Economía y Agricultura, aunque hubo un problema administrativo menor debido al cual no se produjo, para analizar el conjunto del GATT, dentro del cual está la agricultura. Yo creo que es necesario contemplar los temas conjuntamente. Además, se lo voy a decir claramente: la decisión final es muy complicada en este tema. Lo he dicho públicamente a los medios de comunicación, en el Consejo de Ministros de Bruselas y en los diversos consejos que se han celebrado. Hasta 16 tiene contabilizados la Presidencia italiana que se han celebrado con el tema del GATT. Por tanto, es bastante difícil estar todos esos días. Yo hubiera tenido mucho más placer en estar aquí que en estar allí. Nos hemos reunido 21 días en Luxemburgo en octubre y no sé cuantos días en noviembre y diciembre; en total ha habido 16 Consejos de Ministros, más los contactos correspondientes, algunos de ellos aquí, con algunos responsables. Es muy complicado, no se ha llegado, lógicamente, a un acuerdo y tendremos todavía fechas por delante, en mi previsión complicadas no sólo para la agricultura, sino para los demás temas.

A mí me gusta decir las cosas claras. Lo he planteado y me parece que hay un doble mensaje de carácter general en relación con este tema. Yo no puedo hacer una apelación únicamente sectorial, también lo dije aquel día. Lo que no es legítimo es que los grandes editoriales en una parte de los medios, en una parte incluso de las cabeceras de los partidos y de un grupo de opinión de la sociedad española estén en función del acuerdo, por el acuerdo a cualquier tipo de precio; como gran bandera el acuerdo es un bien absoluto. Y en los ámbitos sectoriales, sean de muchos medios de comunicación, sean de determinadas posiciones de ciertos Grupos —he escuchado de todo— o sean de determinadas organizaciones económicas y sociales, de repente el capítulo correspondiente sea una especie de tragedia con la página absolutamente cambiada. Eso no es posible. Tendremos que intentar, más allá de esta Comisión de Agricultura, buscar una mínima racionalidad. Algún Diputado me ha hecho recordar con sus posiciones las de otro Diputado de su Grupo, cuyas posiciones de carácter general son absolutamente contrarias. Es lo mismo que se manifiesta en una gran parte de los medios de comunicación. No es posible, tiene que haber alguna otra lógica diferente. No podemos hacer dos juegos a la vez: intentar conseguir en unos campos un determinado acuerdo, que tiene indudablemente beneficios para el comercio internacional y para la cooperación internacional y no es un bien absoluto —depende de los resultados—, y suponer por otro lado que realmente la agricultura, o es una rémora para el acuerdo general, o es un elemento absolutamente fundamental que condiciona todo lo demás. Debemos ponernos de acuerdo. No me importa, porque estoy acostumbrado a verlo, ese doble juego en el editorial y el tratamiento sectorial en la página concreta de posturas absolutamente diferentes, y no me refiero sólo a ellas en los medios escritos. Esa es la posición que yo mantengo sobre el tema de fondo.

Sobre la agricultura, creo que las posiciones son claras. Todo el mundo que ha querido ha tenido ocasión de estar informado, incluso las organizaciones profesionales, industriales, con algunas de las cuales se ha hablado, al igual que con algunos responsables que han ido a Luxemburgo y que estuvieron hablando algún día conmigo, o con algún responsable directo. Hemos informado hasta en la calle. Puedo dar ejemplos, nombres y referencias de todo tipo, incluidas personas de Valencia, que acaban de marcharse ahora mismo, y a las que facilité información sobre un tema básico. Pero no hay mucha afición a seguir con intensidad un tema de éstos por parte de nuestros cuerpos sociales y económicos.

Es pública y conocida la posición española y la de este Ministro tanto en el Consejo como fuera de él. Además, porque hemos venido insistiendo desde el principio, son muy conocidos los elementos de compensación absolutos, y es un acuerdo que finalmente adoptó la Comisión como argumento absolutamente ligado a la propuesta española de que se tenía que trabajar en líneas compensatorias paralelas que deberían desarrollarse (me alegro de que el acuerdo de Consejo de Ministros comunitario y el Comisario lo haya recogido) en las fechas en que aproximadamente se cerraban los temas del GATT. Se pensaba por algunos que el asunto del GATT se podía cerrar en diciembre. El planteamiento de la Comisión era que en esas fechas hubiera alguna alternativa posible, como se recoge en los acuerdos formales del Consejo de Ministros de Bruselas, por iniciativa española.

Tengo que decirles que realmente esta posición estaba equilibrada, no únicamente subnorte, aunque hemos conseguido abrir una brecha. Ustedes saben que más allá de los porcentajes que la PAC prevé existen dos elementos importantes dentro de las compensaciones: una está dirigida expresamente a aquellos colectivos sociales que puedan tener un efecto más negativo en la Comunidad, que tendrían un efecto de compensación directo; y otra se refiere al tema regional o territorial. Son dos expresiones claras en donde irían los elementos de compensación en

el tema de la PAC. Ambas han sido iniciativas de este Ministro de Agricultura. Creo que nos queda todavía mucho tiempo. Con independencia de cuáles sean los resultados, creo que hay una posición maximalista porque la Comunidad entiende que la postura de la otra parte en un doble juego —en la que se intenta conciliar intereses de países industriales con los de países con un nivel de desarrollo muy incipiente—, en un deseo de contrastar frente a Europa, es una barbaridad. Pero tengo que decirle que la batalla de la comunicación se ha ganado, la ha ganado la otra parte. Ese no es un problema de este Ministro ni siquiera de los que estamos aquí. Hemos intentado pelear y resistirnos.

La Comunidad, ante este tipo de posiciones mayoritarias, adopta una postura de oferta activa, porque alguna tiene que hacer. La oferta, que ya he expresado alguna vez, está bastante matizada respecto a qué tipo de producciones recibirán ayudas. Hay otro tipo de productos, los llamados de la «lista verde», que están fuera y no serán tratados sino sólo comunicados. Dentro de la «lista verde» hay una serie de referencias desiguales, que pueden ser de un 30 por ciento o de un 10. Pero son para aquellos productos que están incluidos en ese tipo de oferta. Hay otros elementos, por supuesto, pero no podríamos manifestar que hay un 30 que afecta al conjunto de las producciones.

No hablo por mi boca, sino por la del Ministro que ha hecho unas declaraciones hace ocho días, que ha sido presidente del Partido Socialdemócrata holandés, y que ahora es Ministro de Agricultura en Holanda (y él lo explica bien en esa entrevista, si alguno la quiere leer), quien dice claramente que el nivel de protección no se puede equiparar a que vayan a disminuir un 30 por ciento los precios ni las ayudas y mucho menos las rentas, eso espero que esté claro en esta Cámara. Lo que se llama disminución de ese 30 por ciento, que es solamente para una parte de las producciones (algunas tienen menos), no es un elemento equiparable ni en tema de precios y menos en tema de rentas. Esto constituye una postura negociadora. Si quieren, ustedes pueden leer estas declaraciones, que no tienen ninguna traducción exacta en el caso del tema que nos preocupa de las ventas en las almendras.

Yo he formulado una presunción. El año que viene España va a tener un nivel de ayudas, independientemente del acuerdo, un poco más alto que el de este año en agricultura. Es una operación. El próximo año vamos a estar por encima de los 300.000 millones de pesetas en el caso de FEOGA-Garantía. Es una estimación. Por supuesto, si se hunde la cosecha y llegamos a un extremo mínimo, no tenemos nada que subvencionar ni que apoyar, pero con una cosecha normal estaríamos por encima el próximo año, independientemente de los resultados.

La PAC debe tener algunas modificaciones, y yo lo he dicho anteriormente. Como decía el representante del Grupo Socialista, venimos insistiendo desde hace dos años en que había que introducir en la PAC elementos dinámicos nuevos, y en ese sentido hemos apoyado los tibios avances que ha conseguido el Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural en relación con el llamado desarrollo del mundo rural, que hemos apoyado porque creemos que es una vía importante que debe permitir diferenciar positivamente la política agraria en función de categorías, de regiones, y debe llevar a un proceso de diversificación de una parte de la PAC, que debe coexistir en lo que debiera ser, digamos, un espacio rural en el cual debe haber actividades complementarias o actividades que coexistan con la agricultura. Creemos que en las condiciones actuales políticamente es posible, financieramente es posible en la Comunidad y la sociedad europea está madura para que se produzca este proceso.

He estado repitiendo desde hace dos meses en el Consejo de Ministros de Bruselas que se va a aprovechar el tema del GATT para, en cualquier caso, avanzar en esa dirección. Esa es nuestra postura, como país, en relación con ese problema. Y lo vuelvo a decir: independientemente del acuerdo final, si es que se produce, y se puede llegar o no, no sólo por la agricultura; no hagan caso de los fantasmas de la agricultura en relación con la negociación comercial del GATT; hay más elementos importantes. Si se llega o no se llega, ¿cuál es el elemento de acuerdo, a pesar de que haya países que no tienen productos agroalimentarios europeos que les interesa el acuerdo, porque significa la apertura también de otras fronteras para algunos productos agroalimentarios?

Veo claramente a los productores de porcino y embutidos o de transformados de Holanda, y espero que también algunos españoles, sabiendo que es la oportunidad para el mercado canadiense o americano. En estos sectores de la producción, sobre todo de frutas y algo de cítricos, creo que es la ocasión para el mercado japonés, que es el más cerrado a nivel de protección.

Por tanto, estamos jugando en dos direcciones. Sabemos, sin embargo, que no es posible únicamente quedarnos con los elementos de compensación de apertura de los mercados con el nivel que se establezca de protección. Yo creo que la PAC ha tenido buenos resultados, tan buenos que ha cometido excesos en los objetivos marcados históricamente, que es un valor, no sólo para la agricultura, que debe persistir en el conjunto de la Comunidad. Tenemos que explicarlo a los ciudadanos no agrarios que tienen un nivel de decisión tremendo en la Europa comunitaria. Tenemos que convencerles de que en muchas áreas mundiales no es tan fácil tener un comercio comunitario que asegure más o menos las producciones con un nivel de garantía muy alto, un mecanismo de distribución suficientemente variado, una oferta abundante, variada y con precios bastante estables. No hay en todas las áreas geográficas del mundo condiciones tan fácilmente asegurables.

La Comunidad, en mi opinión —es nuestra posición—, además de defender —no sabemos cuál será el resultado— la posición de la agricultura dentro del conjunto de los quince paquetes, debería avanzar —y lo señalaba el representante del Grupo Socialista— en relación con el modelo de desarrollo del mundo rural y, a través de esa vía, avanzar, fundamentalmente, con mecanismos de compensación directos, mucho más personales, en función de las condiciones socioeconómicas de los agricultores interesa-

dos y en función de determinadas condiciones geográficas. Yo creo que presupuestaria y políticamente es posible, aunque indudablemente en la Comunidad no todos compartimos esas posiciones. La posición española en estos temas ha sido muy minoritaria, ahora lo es menos; pero convendría que la acción política de los grupos que ustedes representan o sus equivalentes a nivel europeo jugaran en esa dirección, porque una gran parte de Europa no está por esa labor, lo que pasa es que son elementos fundamentales en el tema del acuerdo.

Hemos dedicado mucho tiempo a esta cuestión y nos queda todavía mucho por dedicar, puesto que yo creo que estamos todavía relativamente lejos. Me parece un disparate esa especie de distorsión que se está produciendo en la sociedad española entre el bien absoluto del acuerdo y el desastre absoluto de la agricultura. Planteado así, ninguna de las dos cosas es cierta. Tenemos que ponernos de acuerdo más allá del debate en la Comisión de Agricultura, y yo no tengo ningún inconveniente en reiterar lo manifestado después de cada reunión del Consejo de Ministros respecto a cuál era la posición española. Sí me alegro de que hayamos avanzado relativamente, por lo menos con un bloque suficientemente importante de países amigos, en relación con nuestras posiciones en el tema GATT. En cualquier caso, en cada comunidad llegamos a un acuerdo para tener un plan concreto, con alternativas, sobre todo en la línea de pesca, que yo había intentado que se formulara en diciembre, por si acaso se llegaba a un acuerdo, porque les decía a los colegas y al Comisario que aún estarían, en términos presupuestarios comunitarios, a tiempo de tomar esa decisión. Pues bien, se ha llegado a un acuerdo hace unos días. Efectivamente, en relación con esos temas tendremos que hablar coherentemente al tratar los demás paquetes, que no es sólo la agricultura.

Otro tema en el que me gustaría insistir, porque yo creo que se plantean algunas cuestiones importantes, es el relativo a la concertación con las organizaciones agrarias, al que han aludido varias de sus señorías. Nosotros tenemos hecha una oferta definida y escrita en términos muy claros, desde el mes de junio, fundamentalmente en relación a aquéllos que quieren incorporarse al proceso de intentar definir una serie de políticas comunes ante la necesidad del mercado único. Hemos hecho una formulación, con un sistema de seguimiento, por escrito, de un mecanismo que anticipadamente nos permita avanzar en relación con ese tema y seguir la trasposición de las directivas comunitarias. Y hay una propuesta —que a algunas personas les da miedo— de llegar a un mecanismo institucional de reunión semanal para decidir previamente los temas que, en las fechas siguientes, se puedan discutir en Bruselas. Yo tengo que decir que, de los seis o siete interlocutores, hay por lo menos dos que no se atreven a dar ese paso, que de algún modo consagraría un marco para los temas fundamentales de la PAC, y una gran parte de la agricultura española es PAC. Por tanto, me parece un error que no acepten este tipo de planteamientos porque están —a veces por indicaciones políticas— sentados en una mesa —con dietas, por supuesto; pero no es ése el problema. Hay que decir las cosas claras—, ya que verían previamente las decisiones que se adoptarían ese mes, con comunicación formal siete días antes, por escrito, con orden del día y con un secretariado para asistir a esas reuniones. Lógicamente, a dos de los seis sectores les da mucha pereza aceptar esta oferta porque no les va la foto, porque no les va la mesa o porque están a otra cosa. A lo mejor conseguimos que, de los dos, el que está dudoso, de aquí a Reyes, diga que sí; pero al otro, si alguno puede convencerle, les ruego que hagan un esfuerzo.

Además, hay algunas modificaciones. Ahora mismo estamos tratando temas reales, del día de hoy, a los que hemos dedicado mucho tiempo; como hemos dedicado mucho tiempo al tema del gas, muchas veces con poco interés por parte de nuestros interlocutores, fuera de algunas excepciones muy honrosas. Además estamos dispuestos a abordar una serie de temas en relación con el mercado único, incluso los relativos a estructuras, en los que se hacían especulaciones sobre si discutir con uno o con otro, o todos a la vez. Lógicamente, tenemos que intentar que cada uno se defina por sí mismo, como en esta Cámara el pluralismo que existe hace que cada Grupo se defina por sí mismo en sus posiciones; lo mismo sucede con las representaciones.

Aquí se ha hecho una referencia al tema de la retirada de tierras, en el que hemos llegado a un acuerdo con un determinado grupo. A otros no les interesa y otros tienen posiciones absolutamente diferentes, porque existen posiciones para todos los gustos. ¿Qué le vamos a hacer? Es normal.

Alguien me dice que también se ha cambiado en ese tema. No. Nosotros hemos pedido dos cosas con algunas modificaciones. Determinadas zonas piden: págueme y cofinánciemе más porcentaje por parte de la Comunidad. Yo no participo de esa filosofía. Yo quiero, lógicamente, que el porcentaje de dinero procedente de la Comunidad sea más importante. Estamos dispuestos a iniciar una labor de recuperación de la cubierta vegetal, que tendrá que favorecer la repoblación forestal. Llevo ya seis o siete años discutiendo sobre ese tema. Es un tema importante, porque es bastante lamentable ese modelo de dejar las tierras ociosas, sin más, en un país como éste.

Por tanto, si haya variaciones de pago fundamentales, si hay variaciones en la recuperación de la cubierta vegetal, y no sólo de repoblación forestal, y hay fondos, estamos dispuestos a entrar en esa vía. Me refiero a fondos comunitarios aparte de los nuestros, porque éste es un país que, lógicamente, tiene que contar con la solidaridad comunitaria en la cofinanciación.

Indudablemente, las organizaciones tienen tendencias y posiciones diferentes en relación con algunos temas. Es normal. Reflejan un pluralismo. Si no, posiblemente habría una organización. No es así porque no son burocráticas o porque hay pluralismo. Pongámonos de acuerdo. Al final unas partes se ponen de acuerdo y otras, no, lo cual es legítimo y no hay que rasgarse las vestiduras. Yo no me quedaré tan tranquilo si en unos temas firman unas partes y no firman otras. Lógicamente, los temas no son exactamente iguales. Por eso, en este tipo de ofertas algu-

nas veces decimos que aborden los temas de estructuras. En los temas, sin embargo, de mercado queremos que estén la industria y los consumidores. En los temas del mercado único también queremos a los consumidores, no solamente por respecto a ellos, sino por defender nuestras posiciones en el marco comunitario de calidad y no podemos estar en manos de lo que dicen que dicen los consumidores de los Países Bajos o de no sé dónde. Más claro, agua.

Con ese marco, el que quiera, que entre. Explicaremos si estamos dispuestos a avanzar o no.

Hasta hoy mismo hemos estado estudiando el tema y haremos un esfuerzo para ver los que entran o los que no. Lo que me parece lamentable es la oferta, ya manifestada después del verano, de una mesa permanente para el tema comunitario con carácter mensual, con orden del día previo, con los máximos responsables en la materia. No estoy dispuesto a asumirlo, porque me parece una tontería, una locura, pero es un problema de tiempo. Hace algunos años se discutía en las organizaciones si debían estar en el COPA o no, si debían estar integradas en la organización comunitaria o no. Hasta alguna que no quería terminó entrando. A lo mejor es que los ritmos de las tomas de decisiones en relación con los temas comunitarios son así. Antes se decía que no había que estar en el COPA porque formaba parte únicamente del modelo de grandes agricultores europeos y que había que mantenerse más puro fuera de las instituciones comunitarias. Es un problema a lo mejor de madurez. Yo no voy a asumir la responsabilidad de la decisión de cada uno. Puedo asumir las mías. Lo digo sobre todo para que el que tenga oportunidad de ayudar, ayude si quiere en un tema que pienso que es neutro desde el punto de vista de las ventajas políticas.

Nos encontramos con algunas cifras de estructuras que veo aquí. Lamento no haber dado una explicación más detallada en relación con los temas que hay aquí, pero estoy dispuesto a hacerlo. Conocidas algunas de las preocupaciones, algunas líneas han desaparecido, como pueden contemplar. Hay una disminución en el caso de algunas porque se han incorporado en un tipo de programas. Algunos temas se plantean aquí con otros nombres, como el caso de acceso a la propiedad, pero se refiere únicamente a arrendamientos históricos, que realmente es una ley que aprobamos buscando esta oportunidad para aquellos que quisieran acogerse a ese modelo. Lógicamente, se ha demostrado después que no ha habido una demanda tan fuerte como la que se esperaba tras el estudio de la propiedad que habíamos hecho en determinadas zonas. Es un mecanismo extraordinario, establecer una prórroga a esa ley que existía, y no falta mucho para poder terminar con el tema de la ley.

Naturalmente, tenemos temas estructurales en relación con el sector lácteo y con otros sectores, pero yo tengo cierta tendencia a no quedarme en el llamado tema estructural como un elemento que nos permita esperar a que todo se vaya a resolver. Se están administrando en gran medida las condiciones de producción y de cuota que tenemos, y se están produciendo modificaciones estructurales, desgraciadamente mucho más lentas porque el proceso lo es, pero hay movimiento, y en comparación con las cifras del censo de 1981 y 1982, los resultados son tremendamente espectaculares. Las cifras históricas que manejamos no se corresponden ya con la realidad de la España de hoy, ni siquiera en el sector ganadero dedicado a la leche.

Sería necesario bajar un poco más en relación con las líneas de los temas que pueden ser muy legítimos. No sé si es mucha o es poca la dedicación de esos millones en relación con esas necesidades que llaman de producción, pero yo le indicaría que además de las cifras que figuran en el cuadro, que puede interpretarlas como ayuda a la producción, cuenta con las ayudas correspondientes del Feoga-garantía que, en el caso del sector vacuno, este año van a significar más de 9.000 millones de pesetas, y en el caso del sector lácteo, unos 12.000 millones de pesetas. Habría que sumar como elemento de compensación 12.000 más 9.000 millones, que no he querido manejar, pero ahí está el dato. El Decreto 808 es un instrumento que tiende a mejorar la capacidad estructural de las exportaciones, es una vía posible y ésa es la intención. Lógicamente debería tener efectos productivos.

Cuando se habla de la política estructural de la CEE, podemos intentar crearla o no. Tenemos básicamente una política de estructuras que, cada vez más, no es una política separada de lo que pueda ser la política de estructuras de otro país, ni siquiera es voluntarista. A mí me puede gustar más o menos una determinada línea, o puedo pensar hacer otra, pero lo que hemos traducido en este país como política estatal en el noventa y tantos por ciento es la política de estructuras de la Comunidad, al igual que en el tema de mercados. El resto que no es eso, fundamentalmente son aquellos elementos de la política de estructura autónoma, competencia de las comunidades autónomas con autorización de Bruselas, si no es incompatible con determinado tipo de principio de la PAC, y con derecho a cofinanciación, siempre que realmente sea esa política.

El cuadro que les he dado es el de la política de estructuras en la Comunidad Económica Europea; no hay otro. Algunas modificaciones van en la dirección de acomodarnos a ese modelo que va a ser siempre el de una política cara y cofinanciada en mayor o menor grado. Nuestra pelea en la Comunidad va en una doble dirección: en que se module un poco más esa política de estructuras, recogiendo una mayor diversificación que plantea el espacio rural comunitario como consecuencia de la ampliación de la Comunidad hacia el oeste y hacia el sur, que exige modificar reglamentos antiguos de una Comunidad mucho más homogénea compuesta por seis miembros, además con la excepción de Italia, y en el incremento de los niveles de cofinanciación. Básicamente la pelea está en los elementos de cofinanciación, porque nosotros solos no podemos soportar ese tipo de esfuerzos. Ahí está parte de nuestro esfuerzo en el tema de estructuras en el marco comunitario.

Plantea algunos temas en relación con la leche o los precios. Hemos hecho un esfuerzo para intentar actuar de

mediadores entre ganaderos e industriales; otras veces, hemos hecho lo que nos parecía razonable, porque lo habían pedido casi todas las partes, al menos a mí, para llegar a un acuerdo. Decían que eran capaces de llegar a un acuerdo y que era bueno que las partes maduraran un acuerdo. Dentro de ese acuerdo, que yo opino que era deseable, en algunos casos, cuando se había conseguido ligar con posiciones nuestras, rápidamente se forzó para que no firmaran. Eso pasó no en el último acuerdo que se ha firmado, sino en el anterior. A veces con interferencias, diciendo que iba a ser la ruina, aunque después se demostrara que los que firmaron tuvieron un cierto margen de seguridad, de una peseta o de dos pesetas, por encima de los que no firmaron. Y los que no han seguido las indicaciones, que en algunos casos podían ser casi indicaciones políticas, han hecho una barbaridad no entrando.

Sin embargo, esta vez las partes decidieron que ellos solos podían llegar a un acuerdo. Yo he estimulado a ambas partes a que llegaran a un acuerdo y les hemos ayudado para que llegaran al mismo. Yo lamento que no lo hayan conseguido, porque dentro de ese acuerdo estaban los elementos de marco jurídico, que se han discutido en la base del acuerdo y se ha estado a punto de llegar a un consenso en ese tema, porque, lógicamente, era un elemento previo.

Permítame que diga —y lo lamento— que yo creo que no han llegado a un acuerdo básicamente porque no han tenido el coraje suficiente, aprovechando un momento que no era malo, para firmar por el qué dirán otros, bien sea el vecino, la organización u otros, qué dirán otros. Lo digo porque el momento no era malo ni por la estación, ni en relación con el tema de precio, porque todo el mundo podía vender y todo el mundo ha mejorado en esa negociación. Puedo decirle, además, que otros momentos van a ser peores para llegar a ese acuerdo, desde el punto de vista de lo que podía ser el coraje para llegar al mismo.

A mí me parece que a veces los estímulos externos les están impidiendo a los agentes económicos y sociales firmar acuerdos razonables en relación con ese tema. Me da esa impresión y la quiero transmitir, porque han estado maduramente en condiciones de abordar ese tema, incluido el marco de relaciones, que ha sido un elemento que ha estado en discusión durante dos o tres días.

Si hay elementos en relación con recogida o no de leche, de monopolio o no, tengo que decirle que una parte de la subida de precio del año 1988 fue, al revés, como consecuencia de que realmente se rompió el área de monopolio territorial tradicional de las centrales lecheras y provocó una competencia que en determinadas zonas llevó a crecimientos muy por encima de lo que hubiera sido razonable. Por tanto, hubo una movilidad. Es cierto que ha tenido el efecto de conseguir un 9 por ciento un año y un 19 por ciento en otro lado, y empezó a llevarse leche desde Galicia y Asturias a Granada, y al revés. Se rompió ese marco. Por tanto, sí hay una movilidad.

Otra cosa es lo que ocurra en determinado tipo de espacio, ciertas tradiciones, ciertos temas institucionales, enquistados a veces en un marco fabril (porque en alguna región, alguna empresa lechera es algo más que una empresa), condición de elementos en la cual participa una determinada cultura muy ampliamente repartida, con mucha gente detrás. Lo conoce muy bien S. S. en relación con alguna de estas operaciones, pero fundamentalmente no hay ninguna situación legal, por supuesto y, lógicamente, si hay una situación de hecho de monopolio en el tema, abordémoslo desde el punto de vista institucional o formal, porque fundamentalmente es una competencia importante.

Yo también hablo con ganaderos y sé que en los mismos términos municipales, en otras zonas, hay competencia a favor sobre todo del ganadero mejor o con leche más concentrada desde el punto de vista de recogida, que tienen diferencias importantes de cinco pesetas entre unas centrales lecheras y otras. Que en algún espacio geográfico se da alguna determinada particularidad, aunque sea como consecuencia del peso institucional de determinada corporación con nombre de fábrica de leche, en esos casos vamos a abordar ese tema, pero no puedo hacer una apelación de carácter general en el sentido de que existe un monopolio de hecho en relación con el tema, porque está habiendo bastante movilidad e incluso a algunas las ha llevado a posiciones que han afectado a la solidez de algunas empresas, en esta misma incluso, de precios y demás.

En la parte de laboratorios sucede lo mismo. Hemos hecho un esfuerzo en el asunto, pero que sea de una parte o que sea de dos, es un problema de pactos. Lógicamente siempre se constituye lo referente al laboratorio profesional como un instrumento importante dentro del pacto. Yo creo que eso es legítimo, es posible, creo que es razonable, pero debería ser un elemento que se negociara en el mismo acuerdo, ya que si no, no es posible establecerlo.

A mí me gustaría hacer alusión a lo que ha hablado sobre el tráfico o no tráfico de carne, en el tema del comercio exterior. Creo que hemos tenido de todo. En este momento tenemos una balanza —en el caso de carne de vacuno, ahora no estamos hablando de otro tipo de carnes— bastante razonable, y hemos estado en precios también relativamente razonables que nos dan unas cantidades que difícilmente se podían esperar hace unos meses. Terminar este año con aproximadamente 50.000 toneladas de exportación de carne de vacuno representa una cifra importante, a pesar de la subida registrada en los últimos dos o tres meses, que indudablemente ha frenado una parte de la exportación.

Respecto a si existe o no tráfico de carne de animales clandestinos, lo que pido fundamentalmente es que se diga cuál y dónde, haciendo una investigación. Es necesario hacerlo, lógicamente, porque nos podemos quedar con una apelación en la cual se llegue a una especie de situación absurda. Incluso preguntemos en qué dirección es, en qué dirección van las vacas, en un sitio o en otro, no sea que nos equivoquemos. Porque hemos tenido acusaciones de otros Estados miembros, fronterizos, con una frontera muy larga, en sentido contrario.

Respecto a si se va a hacer alguna apelación en el tema de la PAC y en el del mercado, no lo sé. Nosotros lo vamos a intentar e indudablemente estamos jugando den-

tro del mercado que determina el mecanismo de la política agraria. Sin embargo, otros observadores dicen sobre la PAC que realmente es un instrumento de mercado que absolutamente distorsiona la realidad del mercado, que está tan intervenida que es lo menos parecido a un juego de mercado. Por tanto, éstas son las apelaciones y las críticas fundamentales en relación a la PAC, que es en la que estamos: que es lo menos parecido a un mercado. Yo no comparto la posición de esos señores, pero debemos tener en cuenta que tenemos acusaciones en el otro sentido. Indudablemente es el marco de juego, más allá de que intentemos modificar tal o cual elemento, pero en la política agraria comunitaria es un mercado muy particular, con elementos de autolimitaciones y de reparto también muy especiales.

Podría entrar en muchos más temas puntuales, uno de los cuales se nos ha estado señalando y no quiero que nadie se sienta no contestado. Efectivamente, como en cualquier tipo de estimación de producción, hay de todo; hay sectores que bajan, como las hortalizas, y hay sectores como el vino o el olivar que han tenido incremento, y sobre todo en ganadería comprenderá, en algunos casos, el peso importante que ha tenido la carne en relación con algunas áreas, pero esto nos llevaría mucho tiempo. Sin embargo creo que es cierto que las preocupaciones en relación con el GATT son más importantes que otras que se han expresado. El tema de Portugal que se ha mencionado nos llevaría mucho tiempo y creo que la situación de Portugal en la segunda etapa comunitaria era algo absolutamente necesario. Como saben muy bien, Portugal está en condiciones de asegurar que el flujo de las corrientes tradicionales tenga un sentido creciente y revisable cada seis meses en una reunión bilateral con España, y es un elemento de garantía en el tráfico con Portugal. Este tema, más allá del mecanismo, debería ser utilizado por parte de nuestros agentes comerciales, y nosotros vamos a hacer ese seguimiento semestral, que es un elemento de garantía, porque la voluntad de Portugal no es la de cerrarse, pues, como dicen ellos, van a tener que seguir comiendo e, indudablemente, siguen importando más del 50 por ciento de los alimentos. Por tanto, más allá de los elementos de protección y de control estadístico y de juego político, no es un país en condiciones de hacer más. Ellos van a importar más, pero lógicamente a lo que obliga este mecanismo es a un cierto control administrativo y tenemos una garantía del Gobierno portugués de revisión semestral en el sentido de que los intercambios no sean decrecientes sino crecientes.

Sobre el problema de los ejes de la Comunidad y los centros de atención, es cierto que estamos viviendo un momento muy complicado en el sentido de que estamos, por un lado, forzando un proceso de integración rápido con la expectativa de mercado único que obliga a un «spring» en estos momentos y, a la vez, se nos abre un proceso de convergencia importante hacia el Este por el tema de la reunificación alemana, que puede llevar a una desviación del interés de la Comunidad en relación a estos temas.

Somos conscientes de ese peligro. Ustedes saben que en el ámbito económico y político España está haciendo un esfuerzo, junto con otro país mediterráneo, con el fin de intentar anclar una parte de las decisiones políticas y económicas en el espacio mediterráneo y no sólo en el espacio Norte-Mediterráneo, porque somos conscientes de ese hecho y creo que hay que jugar en esa operación. Sin embargo, me gustaría —y no quiero introducir un tema nuevo— incidir en que, efectivamente, hemos aprovechado ese momento en que se miraba al Este para intentar que se resolviera un acuerdo, en las mejores condiciones posibles (yo creo que son bastante buenas) para Canarias; precisamente, ese momento en que se discutía el tema del Este, era el momento políticamente mejor. Lo he dicho alguna vez públicamente, esa discusión, hubiera sido mucho más dura en cualquier otro momento, pero yo tengo y comparto esa preocupación que manifestaba S. S. en relación con ese tema.

Tengo que agradecer alguno de los elogios, especialmente los que el representante del Grupo Socialista nos ha dedicado. Han sido momentos de esfuerzos, de méritos, un poco de tensión que hemos mantenido mucha gente, en relación a los temas europeos. A veces, nos sentimos bastante solos porque estamos demasiados días al calor de la Comisión, pero fundamentalmente intentamos ser consecuentes y constantes con algunas de nuestras posiciones que a veces terminan, con el tiempo, por reconocerse, como las referencias al mundo rural, que ahora se dan como elementos habituales y cuando empezábamos a comentarlo hace dos años, al comienzo de la Presidencia española, parecía cosa de locos, o cuando hacíamos referencia a la política de calidad, o con los temas de recuperación de la cubierta vegetal, tema en el cual yo vengo insistiendo, así como en los temas forestales, que son temas que no debemos abandonar. Yo creo que hay condiciones en la Europa comunitaria para hacer una política sobre esas materias, lo que sería básico, y no vamos a abandonarlas, pero lógicamente el juego ahí es bastante complicado ya que jugamos doce. Por lo tanto, se agradece cualquier tipo de esfuerzo aunque realmente nos resten elementos de presencia en la Cámara, incluso dentro de este año, en el cual hemos contestado en el Congreso 34 preguntas orales, seis interpelaciones, 50 preguntas escritas, 603 peticiones de documentación, que representan el 40 por ciento de las peticiones formuladas en el conjunto.

Se han contestado en esta Comisión 50 preguntas orales, 19 al Subsecretario, 31 al Secretario General de Pesca, y han comparecido 17 altos cargos del Departamento. Me hubiera gustado tener una postura más activa y con más tiempo, pero no siempre es posible, y hoy ha sido posible no porque se estén poniendo mal las cosas, ni porque la agricultura esté tan mal **(Rumores.)**... No se nos interprete mal; no son los Inocentes todavía, hoy es día 27.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

Me permitirán que antes de levantar la sesión agradezca al señor Ministro su comparecencia, a todas SS. SS. el haber aguantado hasta estas horas, a los servicios de la Cámara por habernos atendido y, siendo ésta la última sesión del año, y siendo no solamente al inicio de un nuevo año sino de una nueva década, que les exprese, en nombre de la Mesa a todas SS. SS. nuestro deseo de que nos sea propicia en todos los sentidos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961